

**CUENTAS ANUALES
DEL BANCO DE ESPAÑA**

2017

BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema



CUENTAS ANUALES DEL BANCO DE ESPAÑA 2017

ÍNDICE

1	Introducción	7
2	Balance y cuenta de resultados	8
3	Memoria explicativa	11
3.1	Normativa contable	11
3.2	Notas explicativas al balance	19
3.3	Notas explicativas a la cuenta de resultados	40
3.4	Cambios en capital, reservas, provisiones y cuentas de revalorización	51
3.5	Gestión de riesgos	51
4	Información específica requerida por el artículo 4.2 de la Ley de Autonomía del Banco de España, de 1 de junio de 1994	55
4.1	Lucro cesante	55
Anejos		
1	Informe emitido por los auditores externos	57
2	Informe de la Comisión de Auditoría del Banco de España	61

1 INTRODUCCIÓN

Introducción

Las cuentas anuales del Banco de España, como establece el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, aprobado por Resolución de su Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2000 (*BOE* del 6 de abril), comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria explicativa. Dichas cuentas han sido elaboradas de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España. Estas normas y principios están basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales nacionales (BCN) del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)¹, en virtud del artículo 26.4 de los Estatutos del SEBC, sobre normalización de procedimientos contables y de información relativos a las operaciones emprendidas por los BCN. En los casos no regulados por las normas contables del Eurosistema, el Banco de España aplica su propia normativa interna, basada en los principios contables de general aplicación, adaptados a las características especiales de las operaciones y funciones de un banco central.

Las cuentas anuales del Banco de España han sido sometidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 29 y 32 de su Reglamento Interno, a la auditoría de su Departamento de Auditoría Interna y al análisis y examen de la Comisión de Auditoría designada al efecto por el Consejo de Gobierno del Banco. Asimismo, dichas cuentas han sido auditadas por auditores externos independientes, según establecen el citado artículo 29 de su Reglamento Interno y el artículo 27 de los Estatutos del SEBC.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, corresponde al Gobierno, a propuesta del ministro de Economía, Industria y Competitividad, aprobar el balance y las cuentas del ejercicio del Banco, que serán remitidos a las Cortes Generales para su conocimiento. Corresponde al Consejo de Gobierno del Banco, a tenor de lo establecido en el artículo 21.g) de la citada ley, formular sus cuentas anuales.

Las cifras consignadas, salvo indicación en contrario, están expresadas en millones de euros. Las correspondientes al ejercicio 2016 se presentan únicamente para facilitar su comparación con las de 2017. A estos efectos, hay que señalar que se ha reordenado la información de 2016 relativa a determinadas partidas de los gastos operativos, que se detallan en las notas explicativas a la cuenta de resultados. Las diferencias que, en algún caso, pudieran observarse en las sumas de las cifras registradas en el balance, la cuenta de resultados y las notas explicativas se deben a redondeos. Este documento presenta las cuentas correspondientes al ejercicio 2017. En su apartado 2 se presentan el balance y la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2017; en el 3, la memoria explicativa, con la normativa contable que ha servido de marco de referencia para su elaboración, las notas explicativas sobre los aspectos más relevantes del balance y de la cuenta de resultados, los cambios en el patrimonio neto y la gestión de riesgos; en el apartado 4, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley de Autonomía, se detallan los préstamos y operaciones no concertados en condiciones de mercado o que, de cualquier forma, entrañan lucro cesante o quebranto para el Banco.

Finalmente, en los anejos 1 y 2 se acompañan los informes emitidos por los auditores externos y por la Comisión de Auditoría del Banco de España respecto a las cuentas anuales presentadas en los apartados que les preceden.

¹ Orientación del Banco Central Europeo de 3 de noviembre de 2016, sobre el régimen jurídico de la contabilidad y la elaboración de informes financieros en el SEBC (BCE/2016/34).

2 BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Millones de euros

	Número de nota	2017	2016	Variación
ACTIVO				
1 Oro y derechos en oro	1	9.795,08	9.941,43	-146,35
2 Activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro		47.952,65	49.834,34	-1.881,69
2.1 Activos frente al FMI	2	4.970,96	5.423,01	-452,04
2.2 Depósitos, valores, préstamos y otros activos exteriores	3	42.981,69	44.411,34	-1.429,64
3 Activos en moneda extranjera frente a residentes en la zona del euro	4	3.048,35	4.933,84	-1.885,49
4 Activos en euros frente a no residentes en la zona del euro		—	—	—
4.1 Depósitos, valores y préstamos	5	—	—	—
4.2 Activos procedentes de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—	—
5 Préstamos en euros concedidos a entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	6	170.052,10	146.006,01	24.046,09
5.1 Operaciones principales de financiación		105,60	1.818,00	-1.712,40
5.2 Operaciones de financiación a más largo plazo		169.946,50	144.188,01	25.758,49
5.3 Operaciones temporales de ajuste		—	—	—
5.4 Operaciones temporales estructurales		—	—	—
5.5 Facilidad marginal de crédito		—	—	—
5.6 Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		—	—	—
6 Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro		1,02	0,33	0,69
7 Valores emitidos en euros por residentes en la zona del euro	7	335.149,29	255.931,12	79.218,17
7.1 Valores mantenidos con fines de política monetaria		304.889,44	219.836,27	85.053,16
7.2 Otros valores		30.259,85	36.094,84	-5.834,99
9 Cuentas intra-Eurosistema	8	118.802,06	104.406,21	14.395,84
9.1 Participación en el capital del BCE		1.312,52	1.312,52	—
9.2 Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE		5.123,39	5.123,39	—
9.4 Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		112.366,14	97.970,30	14.395,84
9.5 Otros activos intra-Eurosistema (neto)		—	—	—
10 Partidas en curso de liquidación		0,37	1,08	-0,71
11 Otros activos		6.686,41	5.945,70	740,71
11.2 Inmovilizado material, inmaterial y en curso	9	281,95	273,49	8,46
11.3 Otros activos financieros	10	97,24	97,25	-0,01
11.4 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	11	31,89	191,57	-159,68
11.5 Cuentas de periodificación del activo y gastos anticipados	12	5.157,54	4.241,40	916,14
11.6 Diversos	13	1.117,78	1.141,99	-24,21
TOTAL ACTIVO		691.487,33	577.000,07	114.487,26

BALANCE DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (cont.)

Millones de euros

	Número de nota	2017	2016	Variación
PASIVO				
1 Billetes en circulación	14	135.276,23	130.134,26	5.141,98
2 Depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito de la zona del euro en relación con operaciones de política monetaria	15	113.768,41	55.226,36	58.542,05
2.1 Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)		103.688,41	44.220,43	59.467,98
2.2 Facilidad de depósito		10.080,00	11.000,00	-920,00
2.3 Depósitos a plazo		—	—	—
2.4 Operaciones temporales de ajuste		—	—	—
2.5 Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía		—	5,93	-5,93
3 Otros pasivos en euros con entidades de crédito de la zona del euro	16	492,40	0,36	492,04
4 Certificados de deuda emitidos (a)		—	—	—
5 Depósitos en euros de otros residentes en la zona del euro		26.127,18	19.999,51	6.127,67
5.1 Administraciones Públicas	17	22.341,64	17.817,79	4.523,86
5.2 Otros pasivos	18	3.785,54	2.181,72	1.603,82
6 Pasivos en euros con no residentes en la zona del euro	19	3.323,68	2.232,35	1.091,33
7 Pasivos en moneda extranjera con residentes en la zona del euro		2,26	1,49	0,76
8 Pasivos en moneda extranjera con no residentes en la zona del euro		0,85	0,96	-0,11
8.1 Depósitos y otros pasivos		0,85	0,96	-0,11
8.2 Pasivos derivados de la facilidad de crédito prevista en el MTC II		—	—	—
9 Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI	20	3.358,01	3.604,00	-246,00
10 Cuentas intra-Eurosistema	21	373.075,14	327.733,24	45.341,90
10.2 Pasivos relacionados con la emisión de certificados de deuda por el BCE		—	—	—
10.3 Pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema		—	—	—
10.4 Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)		373.075,14	327.733,24	45.341,90
11 Partidas en curso de liquidación	22	238,45	198,76	39,69
12 Otros pasivos		1.007,18	365,03	642,15
12.1 Diferencias por valoración de partidas de fuera de balance	23	—	—	—
12.2 Cuentas de periodificación del pasivo e ingresos anticipados	24	885,36	244,94	640,42
12.3 Diversos	25	121,82	120,09	1,72
13 Provisiones	26	17.750,03	14.619,62	3.130,41
14 Cuentas de revalorización	27	13.309,84	19.359,65	-6.049,81
15 Capital y reservas		1.899,81	1.899,81	—
15.1 Capital	28	1.000,00	1.000,00	—
15.2 Reservas	29	899,81	899,81	—
16 Beneficio del ejercicio	30	1.857,86	1.624,65	233,20
TOTAL PASIVO		691.487,33	577.000,07	114.487,26

a Epígrafe exclusivo del balance del BCE.

CUENTA DE RESULTADOS DEL BANCO DE ESPAÑA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Millones de euros

	Número de nota	2017	2016	Variación
1 Ingresos por intereses	1	5.724,82	4.773,62	951,20
2 Gastos por intereses	2	-663,11	-225,50	-437,61
3 Ingresos netos por intereses (1 + 2)		5.061,71	4.548,12	513,59
4 Ganancias/pérdidas realizadas procedentes de operaciones financieras	3	23,78	247,19	-223,40
5 Minusvalías no realizadas en activos y posiciones financieras	4	-290,30	-97,86	-192,44
6 Dotaciones y excesos de provisión para la cobertura de riesgos financieros	5	-3.114,39	-2.800,92	-313,47
7 Resultado neto por operaciones financieras, saneamientos y dotaciones para riesgos (4 + 5 + 6)		-3.380,91	-2.651,60	-729,31
8 Ingresos por honorarios/comisiones		16,69	17,49	-0,80
9 Gastos por honorarios/comisiones		-12,38	-10,81	-1,57
10 Ingresos netos por honorarios/comisiones (8 + 9)	6	4,31	6,68	-2,37
11 Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones	7	156,08	157,82	-1,74
12 Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios	8	528,44	219,92	308,51
13 Otros ingresos y quebrantos	9	4,09	3,17	0,92
14 TOTAL INGRESOS NETOS (3 + 7 + 10 + 11 + 12 + 13)		2.373,71	2.284,11	89,60
15 Gastos de personal	10	-251,35	-245,13	-6,23
16 Gastos en bienes y servicios	11	-135,37	-131,57	-3,79
17 Amortización del inmovilizado	12	-33,98	-34,98	1,00
18 Costes de producción de billetes	13	-73,51	-85,26	11,76
19 Varios		4,84	4,56	0,28
20 TOTAL GASTOS OPERATIVOS (15 + 16 + 17 + 18 + 19)		-489,37	-492,38	3,01
21 Dotaciones y aplicaciones a otros fondos y provisiones	14	-26,49	-167,08	140,59
22 BENEFICIO DEL EJERCICIO (14 + 20 + 21)	15	1.857,86	1.624,65	233,20

V.º B.º
El gobernador,



LUIS M. LINDE DE CASTRO

El interventor general,



JAVIER PACIOS RODRÍGUEZ

3 MEMORIA EXPLICATIVA

3.1 Normativa contable

1 PRINCIPIOS BÁSICOS

Las cuentas anuales del Banco de España muestran la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y económica de la entidad, habiéndose elaborado de acuerdo con los siguientes principios contables: prudencia, hechos posteriores a la fecha del balance, empresa en funcionamiento, devengo, consistencia y uniformidad, no compensación, correlación de gastos e ingresos, e importancia relativa, siendo estos principios acordes con los principios contenidos en las orientaciones e instrucciones contables del BCE.

2 CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN

Las cuentas anuales se han preparado siguiendo el criterio general del coste histórico, con las modificaciones necesarias para incorporar el precio de mercado en los valores pertenecientes a la cartera de negociación, en el oro y en la posición en moneda extranjera. Los futuros se valoran diariamente a precio de mercado, y las participaciones significativas en el capital de sociedades, a su valor teórico-contable.

En general, las operaciones realizadas con activos y pasivos se contabilizan en la fecha de su liquidación, con la excepción de las operaciones a plazo con divisas, que son registradas en su fecha de contado. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones en divisas, tanto de contado como de plazo, se contabilizan en la fecha de contratación.

Los criterios de valoración concretos aplicados a los distintos activos y pasivos han sido los siguientes:

a) Oro

Se contabiliza por su precio de adquisición¹, determinado por el efectivo satisfecho, incluidos todos los gastos inherentes a la operación.

El coste de las ventas se obtiene aplicando el método LIFO diario. En caso de que el efectivo que se ha de desembolsar o de percibir venga establecido en una divisa diferente del euro, se convierte a euros al tipo de cambio medio existente en el mercado dos días hábiles antes de la fecha de liquidación de la operación.

El último día de cada mes, las existencias de oro se valoran al precio de mercado en euros de la onza troy de oro fino. Las plusvalías o minusvalías no realizadas (excepto en caso de minusvalías a fin de año) se reflejan en una cuenta de ajuste, con abono o adeudo, respectivamente, a una cuenta de revalorización o de pérdidas.

Las minusvalías existentes a fin de ejercicio se llevan a la cuenta de resultados, modificándose el precio medio contable. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

En las operaciones temporales de oro contra divisas, la cesión del oro se registra en cuentas de orden, sin afectar a las cuentas patrimoniales. La divisa recibida a cambio se registra en el activo, y simultáneamente, en el pasivo, la obligación de devolverla. Las posibles diferencias que surjan entre el oro entregado al contado y el recibido a plazo se contabilizan al vencimiento de la operación como si se tratara de una operación de compraventa independiente.

¹ A 31 de diciembre de 1998 se ajustó su precio de adquisición en función del precio de mercado existente en aquel momento, y se abonaron las plusvalías latentes a cuentas de revalorización. Estas plusvalías se traspasarán a resultados cuando se realice la venta del activo y es posible utilizarlas para compensar minusvalías.

b) Divisas

Las operaciones de compraventa de divisas al contado se contabilizan en su fecha de liquidación, y afectan a la posición en moneda extranjera desde esa fecha. Las pérdidas y ganancias derivadas de las operaciones de venta de divisas al contado se consideran realizadas, igualmente, desde su fecha de liquidación. Por su parte, las operaciones de compraventa de divisas a plazo se contabilizan en cuentas fuera de balance en la fecha de contado de la operación, afectando a la posición en divisas y considerándose el resultado de la operación realizado en dicha fecha. En caso de que entre la fecha de contratación y la fecha de contado medie un fin de ejercicio, las operaciones se contabilizarán en la fecha de contratación.

Las compras se contabilizan por su precio de adquisición en euros. Las compras y las ventas de divisas contra euros se valoran al tipo de cambio concertado en la operación, mientras que, en las operaciones de compraventa de divisas contra divisas, la valoración en euros se efectúa al tipo de cambio medio de mercado de la divisa vendida en la fecha de contratación de la operación. Las operaciones en una divisa que no supongan modificación de la posición global de aquella no afectan al valor contable de dicha posición.

El coste en euros de las divisas vendidas se calcula por el método LIFO diario.

Los intereses devengados en moneda extranjera se contabilizan diariamente, empleándose, generalmente, el tipo de cambio medio de mercado del día. En caso de no poder disponer del tipo del día, se aplica el último tipo de cambio medio de mercado disponible. Las cuentas de periodificación que recogen los intereses devengados en divisas a cobrar o pagar forman parte de la posición en divisas.

Las divisas son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes monedas. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de pérdidas.

Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, afectando, en ese caso, al coste medio de la divisa de que se trate. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores.

c) Billetes extranjeros

Se aplican los mismos criterios establecidos en el apartado anterior para las divisas.

d) Derechos especiales de giro

Los derechos especiales de giro (DEG) y la posición neta en el Fondo Monetario Internacional (FMI) se valoran al cambio de mercado de los DEG al cierre del ejercicio, con los mismos criterios que el resto de las divisas.

e) Valores

El Banco de España mantiene tres carteras de valores diferenciadas: una cartera de valores de negociación, una cartera de valores a vencimiento y una cartera de política monetaria (creada de acuerdo con las decisiones del Consejo de Gobierno del BCE de 7 de mayo y de 4 de junio de 2009, de 9 de mayo de 2010, de 6 de octubre de 2011, de 4 de septiembre de 2014, de 4 de marzo de 2015 y de 1 de junio de 2016).

En los tres casos, los valores se contabilizan inicialmente por su precio de adquisición, determinado por el efectivo satisfecho, deducido, en su caso, el cupón bruto devengado. El Consejo de Gobierno del BCE decidió en 2014 que los valores de la cartera de política monetaria se valoren a coste amortizado (sujeto a deterioro), con independencia de la intención de negociar con ellos o de mantenerlos hasta su vencimiento.

El coste de las ventas o amortizaciones se determina en función del precio medio contable del valor de que se trate. No se permite la realización de ventas de los valores pertenecientes a la cartera a vencimiento, excepto en circunstancias excepcionales y debidamente autorizadas².

Los valores de la cartera de negociación son objeto de regularización mensual, valorándose a su precio de mercado. Dicha regularización se efectúa sin compensar plusvalías con minusvalías de diferentes códigos-valor. Las plusvalías y minusvalías (a excepción de las minusvalías a fin de año) se reflejan en cuentas de ajuste, con abono y adeudo, respectivamente, a cuentas de revalorización y a cuentas de pérdidas. Las minusvalías existentes a fin de año se registran en la cuenta de resultados del ejercicio, abonándose su importe directamente en la cuenta de valores y modificándose el precio medio contable del código-valor afectado y, por tanto, su tasa interna de rendimiento. Tales minusvalías se consideran irreversibles en revaluaciones posteriores. Para la regularización de fin de ejercicio se utilizaron los precios de mercado referidos al último día del año.

Sobre los valores de la cartera a vencimiento y de la cartera de política monetaria no se efectúa ningún proceso periódico de valoración, exceptuando el reconocimiento, en su caso, de la pérdida de valor por deterioro del activo.

Las primas, descuentos y cupones devengados y no vencidos son objeto de la periodificación correspondiente, empleándose para su cálculo la tasa interna de rendimiento para cada código-valor dentro de cada cartera. Estas periodificaciones se realizan diariamente.

Las referencias efectuadas en este apartado a los precios de adquisición y de mercado, en el caso de valores en divisas, se entenderán referidas a la divisa correspondiente. El traspaso de estos importes a euros se hará de acuerdo con lo establecido en el apartado «Divisas».

f) Operaciones temporales
con valores

Las adquisiciones temporales de valores se registran en el activo del balance como préstamos con garantía por el efectivo concedido. Los valores adquiridos bajo este tipo de acuerdo no son revalorizados ni pasan a formar parte de la cartera.

Las cesiones temporales de valores se registran en el pasivo del balance como depósitos recibidos con garantía de valores, sirviendo de contrapartida el efectivo recibido. Los valores cedidos bajo este tipo de acuerdo permanecen en el balance del Banco de España y son tratados como si siguiesen formando parte de su cartera. Los acuerdos de recompra que se refieran a valores denominados en moneda extranjera no producen efecto alguno sobre el coste medio de la posición en divisas.

En los préstamos directos de valores, la adquisición y la cesión temporal efectuadas de forma simultánea se contabilizarán independientemente, registrándose cada una de ellas de acuerdo con las normas de valoración expuestas en los dos párrafos anteriores.

Los préstamos automáticos de valores (contratos que facultan al depositario de los valores a prestarlos a un tercero en operaciones a un día, con determinadas limitaciones establecidas en el propio contrato) no son objeto de registro en el balance, con excepción

² Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento podrán venderse antes de este en cualquiera de las circunstancias siguientes: a) si la cantidad objeto de venta no se considera significativa en comparación con el volumen total de la cartera de valores mantenidos hasta su vencimiento; b) si la venta de los valores se produce en el mes previo a la fecha de vencimiento, y c) en circunstancias excepcionales, tales como un deterioro significativo de la solvencia del emisor.

del efectivo recibido como colateral que no se haya reinvertido, contabilizándose exclusivamente los ingresos obtenidos dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las operaciones vivas a fin de año se registran en cuentas de orden.

g) Activos en situaciones especiales Todos los activos sobre cuya recuperación existen dudas razonables se contabilizan en cuentas diferenciadas, dotándose sobre ellos la correspondiente provisión.

h) Créditos a entidades financieras y saldos con bancos centrales de la Unión Europea Se valoran por su nominal.

En relación con las operaciones de política monetaria realizadas por los bancos centrales del Eurosistema, el BCE establece las condiciones en que deberán efectuarse dichas operaciones, así como la necesidad de obtener garantías adecuadas sobre ellas. Asimismo, el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC y del BCE establece que el Consejo de Gobierno podrá decidir que los BCN sean indemnizados, en circunstancias excepcionales, por las pérdidas específicas derivadas de las operaciones de política monetaria del Eurosistema, y que dicha indemnización adoptará la forma que considere adecuada el Consejo de Gobierno, pudiendo compensarse dichos importes con los ingresos monetarios de los BCN.

i) Acciones y participaciones Las acciones del Banco de Pagos Internacionales y la participación en el BCE se valoran por su precio de adquisición.

La participación en la sociedad Imprenta de Billetes, SA, Medio Propio del Banco de España (IMBISA), se valorará por su valor teórico contable. En relación con esta participación, el Banco de España no formula cuentas anuales consolidadas, dada la naturaleza inmaterial de la inversión en relación con el balance y la cuenta de resultados del Banco de España.

j) Activos fijos materiales e inmatrimales Se consideran inmovilizado aquellos activos no financieros propiedad del Banco que se espera utilizar durante un plazo superior a doce meses y que contribuyen, directa o indirectamente, al cumplimiento de los objetivos de la entidad y/o a la generación probable de ingresos en el futuro, así como el fondo bibliográfico y el patrimonio histórico-artístico.

Como criterio general, el inmovilizado se valora inicialmente por su precio de adquisición, entendiéndose por tal el importe de los desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, incluidos los costes directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista, tales como transporte, instalación, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos no recuperables y el valor razonable de las demás contraprestaciones entregadas.

Los descuentos comerciales y los realizados por defectos en los activos recibidos se registran como menor valor de adquisición de aquellos. Por su parte, los descuentos por pronto pago y los realizados por retrasos en el plazo de entrega pactado se contabilizan en la cuenta de resultados dentro de otros ingresos, o como un menor gasto, en su caso, sin afectar al precio de adquisición del bien adquirido.

No se consideran inmovilizado aquellos activos que, aunque cumplan las condiciones para ser considerados como tales, no superen, en general, el importe de 1.000 euros (10.000 euros en el caso de edificios, construcciones e instalaciones), aunque pueden existir excepciones, justificadas normalmente por motivos de control.

Solo se activan las ampliaciones, sustituciones, renovaciones y mejoras del inmovilizado que superen el límite de 1.000 euros (10.000 euros para el caso de edificios, construcciones e instalaciones) y cuando, además, sea posible registrar la baja contable de las partes sustituidas, o cuando dichas partes se encuentren totalmente amortizadas.

Como excepción a lo anterior, se activarán todos los costes de desarrollo de las aplicaciones informáticas desarrolladas específicamente para el Banco de España, entendiéndose por tales tanto las desarrolladas internamente (bien por el propio Banco de España o formando parte de un proyecto Eurosistema/SEBC/MUS) como las encargadas a un tercero, así como los mantenimientos evolutivos y las ampliaciones y mejoras que se puedan identificar de forma individual y específica.

Después de su reconocimiento inicial, el inmovilizado se valora al precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las eventuales pérdidas por deterioro.

El coste de adquisición de un inmovilizado, neto de su valor residual, se amortiza sistemáticamente durante su vida útil, de forma lineal, con carácter mensual y comenzando a partir del mes siguiente al de su fecha de contabilización. Con carácter general, se estima un valor residual nulo para todos los elementos amortizables del inmovilizado, salvo cuando exista un mercado profundo y líquido para activos similares del que se pueda derivar el valor residual. Los terrenos, el patrimonio histórico-artístico, el fondo bibliográfico de especial valor y el inmovilizado en curso no se amortizan.

Los coeficientes de amortización y la vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado aplicados en 2017 han sido los siguientes:

	Coeficiente de amortización (%)	Vida útil (años)
Edificios y construcciones	2	50
Obras de remodelación	4	25
Instalaciones	10	10
Instalaciones de seguridad	20	5
Mobiliario y enseres	10	10
Máquinas para el tratamiento de billetes y monedas	10	10
Otras máquinas de oficina	20	5
Equipos para procesos de información	25	4
Elementos de transporte. Coches	25	4
Elementos de transporte. Camiones y autocares	10	10
Fondo bibliográfico. Fondo general	10	10
Otro inmovilizado material	20	5
Aplicaciones informáticas (a)	20	5
Propiedad industrial	—	Número de años de uso exclusivo

a La amortización de determinadas aplicaciones informáticas desarrolladas para el conjunto del Eurosistema se realiza de acuerdo con la vida útil estimada de forma individual para ellas por el Eurosistema.

Existe deterioro en un activo cuando su valor en libros supera al valor recuperable, en cuyo caso, y solo si se trata de importes relevantes, se reconoce una pérdida por deterioro, reduciéndose de forma simultánea el valor en libros del elemento y modificándose su base amortizable.

El BCE y los BCN que, junto con él, forman el Eurosistema emiten billetes en euros desde el 1 de enero de 2002³. El valor total de los billetes en euros en circulación se contabiliza asignando a cada banco central del Eurosistema, el último día hábil de cada mes, un importe en función de su clave de asignación de billetes⁴.

Al BCE se le ha asignado una participación del 8 % del valor total de billetes en euros en circulación, mientras que el 92 % restante se ha asignado al conjunto de los BCN y se reparte entre ellos de acuerdo con sus respectivas claves en el capital del BCE. La parte de los billetes asignada a cada BCN se muestra en la rúbrica «Billetes en circulación» del pasivo de sus correspondientes balances.

La diferencia entre el valor de los billetes en euros asignados a cada BCN de acuerdo con la clave de asignación de billetes y el valor de los billetes en euros que, de hecho, pone en circulación da lugar a la aparición de saldos intra-Eurosistema remunerados. Estos activos o pasivos, que devengan intereses⁵, se muestran en el epígrafe «Cuentas intra-Eurosistema. Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema» (véase «Cuentas intra-Eurosistema» en este apartado sobre normativa contable).

Desde 2002 hasta 2007, los saldos intra-Eurosistema derivados de la asignación de billetes en euros se ajustaron para evitar cambios significativos en las posiciones relativas de ingresos de los BCN que inicialmente formaron parte del Eurosistema, en comparación con ejercicios anteriores. Los ajustes se determinaron teniendo en cuenta las diferencias entre el importe medio de billetes en circulación de cada BCN en el período de referencia establecido⁶ y el importe medio de billetes que les habrían sido asignados durante ese período según su clave en el capital del BCE. Los ajustes se fueron reduciendo anualmente hasta el final de 2007. No obstante, este mecanismo también se ha aplicado en el caso de nuevos Estados miembros que han adoptado el euro, de forma que se calcula el importe del ajuste que le corresponde a cada uno de ellos según el método de cálculo mencionado, distribuyendo este ajuste entre el resto de BCN de acuerdo con sus respectivas claves. Este ajuste se reduce de forma paulatina durante un período de seis años, manteniéndose inalterado durante cada ejercicio.

Los ingresos y los gastos por intereses sobre los saldos intra-Eurosistema relacionados con la asignación de billetes se liquidan con el BCE y se muestran dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Ingresos netos por intereses».

Los ingresos por señoreaje del BCE por los billetes en euros en circulación que tiene asignados y los ingresos por los valores adquiridos conforme al programa para los mercados de valores, al programa de adquisiciones de bonos de titulización, al tercer programa de bonos garantizados y al programa de compras de valores públicos en mercados secundarios se asignan a los BCN en el mismo ejercicio en que se devengan⁷. La liquidación de estos ingresos tiene lugar el último día hábil del mes de enero del ejercicio siguiente, en

3 Decisión del Banco Central Europeo de 13 de diciembre de 2010, sobre la emisión de billetes en euros (BCE/2010/29) (refundición), y sus posteriores modificaciones.

4 Se denomina «clave de asignación de billetes» a la que resulta de aplicar un 92 % a la clave de participación en el Eurosistema.

5 Decisión del Banco Central Europeo de 3 de noviembre de 2016, sobre la asignación de los ingresos monetarios de los bancos centrales nacionales de los Estados cuya moneda es el euro (BCE/2016/36) (refundición).

6 Se considera un período de 24 meses, comenzando 30 meses antes de la fecha de introducción del efectivo en euros.

7 Decisión del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2014 (BCE/2014/57), sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo (refundición), y su posterior modificación.

forma de distribución provisional del beneficio. El Consejo de Gobierno del BCE decidirá si deben retenerse, total o parcialmente, los ingresos procedentes de las mencionadas carteras y de los billetes en euros en circulación, en la medida necesaria para garantizar que el importe de los ingresos distribuidos no sobrepase el beneficio neto del BCE en ese ejercicio. El Consejo de Gobierno del BCE puede decidir también que dichos ingresos se transfieran, en todo o en parte, a una provisión del BCE para la cobertura de riesgos de tipo de cambio e interés, riesgo de crédito y riesgo de fluctuación de la cotización del oro⁸. El importe distribuido entre los bancos centrales nacionales se muestra dentro de la rúbrica de la cuenta de resultados «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones» en el año en que estos ingresos se han devengado.

l) Cuentas intra-Eurosistema

La participación del Banco de España en el capital del BCE, la contrapartida de las reservas transferidas a este y el saldo neto resultante de las transferencias emitidas y recibidas por TARGET2⁹ entre los BCN del SEBC, incluido el BCE, dan lugar a cuentas intra-Eurosistema. También dan lugar a este tipo de cuentas los saldos frente al BCE resultantes de los ajustes por la asignación de billetes en euros en el Eurosistema. Igualmente, el resultado de la aportación y asignación de los ingresos monetarios entre los BCN y las posiciones frente a él por el aplazamiento de cobros y pagos diversos producen la existencia de saldos intra-Eurosistema.

En el caso de las operaciones TARGET2, el saldo resultante se incluye como activo o pasivo, según corresponda, en el epígrafe «Otros activos/pasivos intra-Eurosistema (neto)» del balance. Los saldos intra-Eurosistema resultantes de los ajustes por la asignación de billetes en euros en el Eurosistema se incluyen como activo o pasivo en el epígrafe «Activos/pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema», dependiendo de cuál sea su saldo neto (véase «Billetes en circulación» en este apartado sobre normativa contable).

m) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y los gastos se registran en el período en el que se devengan.

Las ganancias realizadas y las pérdidas, tanto realizadas como latentes, se registran en la cuenta de resultados¹⁰. Para calcular el precio de adquisición de los elementos vendidos, se utiliza el método del coste medio para los valores y el LIFO diario para las divisas y el oro. En caso de pérdidas no realizadas en algún elemento a final de año, su coste medio se reduce hasta ajustarlo al precio de mercado y/o tipo de cambio de fin de año.

Las ganancias no realizadas no se contabilizan como ingresos, sino que se registran en cuentas de revalorización.

Las pérdidas no realizadas se registran en la cuenta de resultados en la medida en que excedan a las ganancias previas por revalorizaciones registradas en las correspondientes cuentas de revalorización, no revirtiendo en años siguientes frente a nuevas ganancias no realizadas. Las pérdidas no realizadas en cualquier valor, moneda u oro no se compensan con las ganancias no realizadas en otro valor, moneda u oro.

Las primas o descuentos en valores adquiridos se calculan y presentan como menores o mayores ingresos por intereses y se periodifican a lo largo de la vida residual de los activos,

⁸ Esta provisión, junto con el fondo de reserva general del BCE, no puede exceder del valor del capital desembolsado por los BCN de la zona del euro.

⁹ Sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real.

¹⁰ Las ganancias y pérdidas latentes no son objeto de registro en las carteras de valores a vencimiento y en la cartera de política monetaria (véase «Valores» en este apartado sobre normativa contable).

junto con los cupones que se van devengando, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

n) Plan de pensiones El plan de pensiones para los empleados del Banco se encuadra entre los denominados «de empleo», en la categoría de aportación definida. El fondo en el que se integra dicho plan es de carácter externo y de tipo cerrado. Las contribuciones que realiza el Banco de España por los empleados incorporados a aquel con posterioridad al 1 de febrero de 1986, que formen parte del plan y tengan derecho a ello, se consideran un gasto corriente del ejercicio al que corresponden¹¹.

ñ) Provisiones Dentro del pasivo del balance, y en aplicación del principio de prudencia, se constituyen aquellas provisiones aprobadas por la Comisión Ejecutiva del Banco de España que se estiman necesarias para cubrir adecuadamente, de acuerdo con criterios objetivos, los riesgos derivados de las posiciones patrimoniales mantenidas, así como otros quebrantos y pérdidas de diversa naturaleza (véase nota 26 al balance).

o) Derivados financieros La posición neta resultante de las operaciones a plazo y *swaps* con divisas, así como las diferencias de valoración por tipo de cambio generadas por dicha posición, se refleja dentro del balance en el epígrafe 11.4 del activo o en el 12.1 del pasivo, de acuerdo con su signo.

La posición a plazo en moneda extranjera, formada por las operaciones a plazo en divisas y por la parte a plazo de las operaciones *swaps* de divisas, se incluye en la posición neta en moneda extranjera para calcular las pérdidas y ganancias por tipo de cambio. La diferencia entre el tipo de cambio *spot* y el *forward* se registra como un ingreso o gasto por intereses, que podrá ser en euros o en divisas, en cuyo caso formará parte de la posición en divisas.

En futuros de tipos de interés, los resultados se consideran realizados en el momento en que se produce la liquidación diaria por diferencias. Al tratarse de futuros denominados en moneda extranjera, las citadas liquidaciones afectarán a la posición en divisas en el día en que se produzcan.

3 ASPECTOS RELEVANTES DE LAS ESTIMACIONES REALIZADAS En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos, y en especial en la cuantificación de las provisiones (véase nota 26 al balance). Por lo que se refiere a las operaciones de política monetaria, al realizarse de forma conjunta en el Eurosistema, también se han considerado las estimaciones efectuadas por el Eurosistema [véanse notas 6 y 7.a) al balance].

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, y pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable vigente.

4 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE DEL BALANCE El activo, el pasivo y la cuenta de resultados se ajustan en función de los hechos que se produzcan entre el final del ejercicio y la fecha de formulación de las cuentas anuales, en caso de que tales hechos afecten de manera relevante a la situación patrimonial del

¹¹ Las contribuciones que realiza el Banco de España están establecidas en el 7,5% del denominado «sueldo regulador», compuesto por los conceptos salariales fijados en el reglamento del plan, con el límite legal establecido en cada momento.

Banco de España a fin de año. Los hechos producidos después del cierre del ejercicio que no afecten a los activos y pasivos en dicha fecha no determinan ajustes a aquellos, aunque, si son de importancia, se ponen de manifiesto en las notas de la memoria explicativa.

3.2 Notas explicativas al balance

1 ORO Y DERECHOS EN ORO

Las tenencias de oro al cierre del ejercicio se elevan a 9.795,08 millones de euros, equivalentes a 9,054 millones de onzas troy¹² de oro fino, valoradas a un precio de mercado de 1.081,88 euros por onza. Estas tenencias no han variado durante el ejercicio. Su valor es inferior en 146,35 millones de euros al de 2016, como consecuencia de la disminución del precio de mercado (al cierre de 2016, la onza cotizaba a 1.098,05 euros), habiéndose registrado esta reducción dentro de las cuentas de revalorización del pasivo. El precio de coste de las tenencias de oro es de 850,43 millones de euros.

2 ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA FRENTE A NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. ACTIVOS FRENTE AL FMI

Este epígrafe está integrado por tres componentes:

- a) La posición en el FMI en el tramo de reservas. Representa el contravalor en euros de los DEG correspondientes a las divisas y euros cedidos al FMI, bien en pago de la cuota de España en dicho organismo (participación inicial y sucesivas ampliaciones), bien por la financiación neta otorgada al FMI. La cuota de España en el FMI es de 9.535,50 millones de DEG. En el activo se refleja el importe de la cuota menos el saldo a disposición del FMI.
- b) Los derechos especiales de giro (por asignaciones). Representan el contravalor en euros resultado de las sucesivas asignaciones de dicha divisa realizadas por parte del FMI y su posterior disposición. Estas asignaciones las realiza el FMI por el simple hecho de pertenecer a él y su contrapartida se registra en el epígrafe 9 del pasivo del balance, «Contrapartida de los derechos especiales de giro asignados por el FMI», denominada también en DEG. Las variaciones en su saldo se deben, esencialmente, a operaciones de acuerdos de préstamos a terceros países que se pagan con cargo a esta cuenta, y al cobro o pago de intereses por las posiciones que se mantienen frente al FMI.
- c) Otros activos frente al FMI. Refleja el importe que el Banco de España ha entregado al FMI como contribución al servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (PRGT¹³) y los nuevos acuerdos de préstamos (NAB¹⁴). Por los PRGT, el Banco de España mantiene un compromiso de contribución a través de préstamos a bajo interés para los países más pobres de hasta 855 millones de DEG, ascendiendo el importe dispuesto a fin de 2017 a 124,90 millones de euros (105,17 millones de DEG). El acuerdo NAB firmado como apoyo a la capacidad del FMI para suministrar asistencia financiera a sus miembros ha supuesto un compromiso financiero de hasta 3.405,14 millones de DEG, habiendo dispuesto hasta el final de 2017 de 447,13 millones de euros (376,50 millones de DEG).

Los DEG en que están denominados los activos frente al FMI aparecen valorados al tipo de mercado de fin de año, calculado por el BCE para todos los BCN del Eurosistema,

¹² Cada onza troy es equivalente a 31,1035 gramos.

¹³ *Poverty Reduction and Growth Trust.*

¹⁴ *New Arrangements to Borrow.*

de 1 € = 0,842034 DEG. Los DEG se definen en términos de una cesta de monedas. Su valor se determina como la suma ponderada de los tipos de cambio de las cinco divisas más importantes: dólar estadounidense, euro, yen japonés, libra esterlina y el renminbi chino. El tipo de interés del DEG se actualiza semanalmente, siendo el promedio anual durante 2017 del 0,53 %.

La composición del epígrafe en ambos ejercicios es la siguiente:

Millones de euros

Tipo de activo	2017	2016	Variación
Posición en el tramo de reservas	1.001,07	1.018,32	-17,25
Derechos especiales de giro (por asignaciones)	3.397,86	3.550,81	-152,95
Otros activos frente al FMI	572,03	853,87	-281,84
TOTAL	4.970,96	5.423,01	-452,04

En conjunto, el valor de los activos frente al FMI disminuyó en 452,04 millones de euros respecto a su saldo al final de 2016.

La disminución que se produce en la cuenta de la posición en el tramo de reservas por 17,25 millones de euros se debe al efecto conjunto de una serie de factores:

- Aumento de 56,08 millones de euros (44 millones de DEG) por traspasos ordenados por el FMI desde el saldo de su cuenta en el Banco de España a sus cuentas en otras entidades.
- Disminución de 73,33 millones de euros por la variación del tipo de cambio del DEG respecto al euro.

La cuenta de los derechos especiales de giro (por asignaciones) ha disminuido en 152,95 millones de euros, debido al efecto conjunto de una serie de factores:

- Aumento de 176,53 millones de euros (138,50 millones de DEG) por el cobro de DEG derivado de amortizaciones totales o parciales de algunos préstamos PRGT y por el cobro de los intereses generados por nuestras posiciones activas frente al FMI.
- Disminución de 80,57 millones de euros (63,21 millones de DEG) por ventas de DEG a requerimiento del FMI, por operaciones bajo el acuerdo *Two Way Arrangement* y por el pago de los intereses de nuestras posiciones pasivas frente al FMI.
- Disminución de 248,91 millones de euros por el efecto de la variación de los tipos de cambio de mercado.

La cuenta de otros activos frente al FMI, que recoge los préstamos concedidos bajo los acuerdos NAB y bajo el programa PRGT, ha experimentado una disminución de 281,84 millones de euros, que se explica por el efecto conjunto de una serie de factores:

- En los préstamos NAB se ha producido una disminución de 171,05 millones de euros (134,20 millones de DEG) por las amortizaciones totales o parciales

de los préstamos NAB concedidos. Estos préstamos denominados en DEG se han materializado mediante pagos en euros.

- En el caso de los PRGT se ha producido una disminución de 68,88 millones de euros (54,04 millones de DEG) por amortizaciones parciales de estos préstamos. Estos préstamos se realizan en DEG.
- Disminución de 41,91 millones de euros por la variación del tipo de cambio de mercado.

3 ACTIVOS EN MONEDA
EXTRANJERA FRENTE A
NO RESIDENTES EN LA ZONA
DEL EURO. DEPÓSITOS,
VALORES, PRÉSTAMOS Y
OTROS ACTIVOS EXTERIORES

Se recogen en este epígrafe las cuentas corrientes, los depósitos, los valores de renta fija de la cartera de negociación y a vencimiento, y otros activos en moneda extranjera frente a no residentes en la zona del euro. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

Su importe total a 31 de diciembre de 2017 se eleva a 42.981,69 millones de euros, con el detalle que figura en el cuadro siguiente:

Millones de euros

Tipo de activo	2017	2016	Variación
Depósitos	4.018,89	1.858,68	2.160,21
Valores (a)	38.958,41	42.540,20	-3.581,78
Cartera de negociación	17.768,28	21.157,09	-3.388,81
Cartera a vencimiento	21.190,13	21.383,11	-192,97
Otros	4,39	12,46	-8,07
TOTAL	42.981,69	44.411,34	-1.429,64

a A 31 de diciembre de 2017, parte de la cartera de valores en dólares estadounidenses (por un valor de mercado de 66,47 millones de dólares estadounidenses), en dólares australianos (por un valor de mercado de 19,27 millones de dólares australianos) y en libras esterlinas (por un valor de 2,40 millones de libras esterlinas) se encontraba cedida temporalmente a través de contratos de préstamos automáticos de valores con los depositarios de estos valores.

A 31 de diciembre de 2017, el 73,2 % de estos activos estaba denominado en dólares estadounidenses, el 9,1 % en dólares australianos, el 9,1 % en yenes¹⁵, el 8 % en dólares canadienses y el 0,6 % en libras esterlinas. El contravalor en euros de estas divisas se ha trasladado al balance al cambio de mercado de cierre del ejercicio (1 € = 1,1993 dólares estadounidenses, 1 € = 1,5346 dólares australianos, 1 € = 1,5039 dólares canadienses, 1 € = 135,01 yenes y 1 € = 0,8872 libras esterlinas). El valor de mercado de la cartera a vencimiento a fin de 2017 (que se facilita a efectos informativos, puesto que no se refleja en el balance ni en la cuenta de resultados) es de 20.985,25 millones de euros.

La disminución del saldo de este epígrafe (1.429,64 millones de euros) se debió al efecto neto de las causas que se mencionan en el cuadro siguiente:

¹⁵ El riesgo de tipo de cambio de la inversión en yenes está cubierto a través de la realización de swaps en los que se cubre el riesgo de tipo de cambio del yen frente al dólar estadounidense.

Causas de la variación	Importe
Por variación de la inversión neta	3.361,89
Por variación de los tipos de cambio de mercado a 31 de diciembre	-5.120,50
Por variación del precio de mercado de los valores a 31 de diciembre	0,15
Por variación de los intereses a cobrar no vencidos	328,72
Otras causas	0,10
TOTAL	-1.429,64

4 ACTIVOS EN MONEDA
EXTRANJERA FRENTE
A RESIDENTES EN LA ZONA
DEL EURO

Esta rúbrica del balance puede incluir cuentas corrientes, depósitos, créditos y valores. A 31 de diciembre de 2017 se mantenían depósitos a plazo en dólares estadounidenses en instituciones financieras por un contravalor de 2.042,86 millones de euros (2.450 millones de dólares estadounidenses) y cuentas a la vista en diversas divisas por 4,91 millones de euros. El saldo a fin de año recoge, asimismo, los créditos instrumentados a través de compras temporales de valores con compromiso de reventa realizadas con las entidades de crédito, por 1.000,58 millones de euros (1.200 millones de dólares estadounidenses) en relación con el programa para proporcionar liquidez a corto plazo en dólares estadounidenses. Bajo este programa, la Reserva Federal proporciona dólares al BCE, mediante un acuerdo de divisas recíproco de carácter temporal (*línea swap*), con el objeto de ofrecer dólares estadounidenses a corto plazo a las entidades de crédito del Eurosistema. Simultáneamente, el BCE realiza *swaps* con los BCN del Eurosistema, que utilizan esos fondos para hacer frente a las necesidades de liquidez en dólares de las entidades en forma de *repos*, recibiendo de las entidades valores en garantía denominados en euros. Estos *swaps* entre el BCE y los BCN del Eurosistema originan unos saldos intra-Eurosistema registrados en el epígrafe «Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)».

La disminución del saldo de esta rúbrica en 1.885,49 millones de euros respecto del año anterior se debe principalmente al menor importe de depósitos a plazo en dólares estadounidenses (reducción de 1.150 millones de dólares estadounidenses, 877,12 millones de euros), al menor volumen de créditos del Banco de España a las entidades de contrapartida realizados en el marco de las operaciones excepcionales de inyección de liquidez en divisas (disminución en 400 millones de dólares estadounidenses, 304,20 millones de euros) y a la evolución del tipo de cambio del dólar estadounidense frente al euro.

5 ACTIVOS EN EUROS
FRENTE A NO RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.
DEPÓSITOS, VALORES
Y PRÉSTAMOS

Recoge el saldo de cuentas corrientes a la vista en corresponsales y los valores de la cartera de negociación y a vencimiento denominados en euros. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

El epígrafe no presenta saldo significativo a final del ejercicio, sin variación respecto a 2016.

6 PRÉSTAMOS EN EUROS
CONCEDIDOS A ENTIDADES
DE CRÉDITO DE LA ZONA
DEL EURO EN RELACIÓN
CON OPERACIONES
DE POLÍTICA MONETARIA

Esta rúbrica recoge el importe de los préstamos concedidos a entidades de crédito de la zona del euro a través de los que se ejecuta la política monetaria. El importe total de estos préstamos en el conjunto del Eurosistema asciende a 764.310 millones, de los cuales 170.052,10 millones figuran en el balance del Banco de España. De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, en caso de materializarse cualquier riesgo de contraparte en operaciones de política monetaria, este será compartido por todos los

bancos centrales del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según las claves vigentes en el momento de materializarse dicho riesgo. Las pérdidas solamente pueden materializarse cuando falla la entidad de contrapartida y los fondos obtenidos de la resolución de la garantía recibida de la entidad no son suficientes. Hay que señalar que el Consejo de Gobierno del BCE ha excluido del riesgo compartido, en ciertos casos, una parte del colateral aceptado por los bancos centrales¹⁶.

Su detalle, por tipo de operación, se refleja en el cuadro siguiente:

Millones de euros

Tipo de operación	2017	2016	Variación
Operaciones principales de financiación	105,60	1.818,00	-1.712,40
Operaciones de financiación a más largo plazo	169.946,50	144.188,01	25.758,49
Operaciones temporales de ajuste	—	—	—
Operaciones temporales estructurales	—	—	—
Facilidad marginal de crédito	—	—	—
Préstamos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	—	—	—
TOTAL	170.052,10	146.006,01	24.046,09

A 31 de diciembre de 2017, el saldo conjunto de esta rúbrica es mayor en un 16,5 % que el registrado a fin de 2016, debido al recurso de las entidades a las operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico. El saldo medio diario de la financiación otorgada a lo largo del año aumentó un 24,7 % (165.863 millones en 2017, frente a 132.985 millones en 2016).

a) Operaciones principales de financiación

Se ejecutan mediante operaciones temporales de inyección de liquidez, con frecuencia semanal, vencimiento a una semana, y normalmente a través de subastas estándar. Normalmente, desempeñan un papel crucial en la consecución de los objetivos de control de los tipos de interés, gestión de liquidez en el mercado y señalización de la orientación de política monetaria. No obstante, en este ejercicio, continuando la tendencia iniciada en años anteriores, su uso ha sido mucho menor que el de las operaciones de financiación a más largo plazo. En ese sentido, cabe señalar que tan solo el 0,4 % de la financiación media anual se otorgó a través de ellas. En 2017, todas se han realizado a tipo fijo (0 % a partir del 16 de marzo de 2016), con adjudicación plena del importe solicitado.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 era de 105,60 millones de euros (1.818,00 millones a 31 de diciembre de 2016), siendo su saldo medio diario durante el ejercicio de 646 millones (3.536 millones en 2016).

b) Operaciones de financiación a más largo plazo

Estas operaciones tienen como objetivo proporcionar financiación adicional a más largo plazo a las entidades de contrapartida. El saldo que presentan estas operaciones a fin de 2017 asciende a 169.946,50 millones de euros (99,9 % del total) y, casi en su totalidad, proviene de las operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico (TLTRO y TLTRO II, por sus siglas en inglés). Las operaciones TLTRO se realizaron en 2014 y 2015, con vencimiento en 2018. En marzo de 2016, el Consejo de Gobierno del BCE decidió llevar a cabo una segunda serie de operaciones de financiación a más largo plazo (TLTRO II), tres de las

¹⁶ El total del colateral aportado por las entidades, valorado según las normas del Eurosistema y aplicando los recortes correspondientes, asciende a 246.249 millones al final de 2017. De ellos, 577,67 millones corresponden a colateral excluido del riesgo compartido.

cuales se realizaron en 2016 y una más en 2017. Estas operaciones tienen un vencimiento de cuatro años, con posibilidad de reembolso transcurridos dos años. Su objetivo es reforzar la orientación acomodaticia de la política monetaria del BCE y fomentar la concesión de nuevos créditos. Las entidades de contrapartida cuyos préstamos concedidos a sociedades no financieras y hogares, excluidos los préstamos para adquisición de vivienda, superen un determinado valor de referencia obtendrán la financiación a un tipo de interés que podrá ser tan bajo como el tipo de interés de la facilidad de depósito en la fecha de adjudicación.

Durante 2017 también se realizaron operaciones con plazos de vencimiento iguales a tres meses, las cuales se han efectuado al 0 % de interés, con adjudicación plena del importe solicitado.

Del saldo a fin de ejercicio (169.946,50 millones), 167.450,32 millones corresponden a créditos del programa TLTRO II, 2.483,68 millones a créditos del programa TLTRO y 12,50 millones a préstamos a tres meses.

En relación con el año anterior, su saldo ha aumentado en 25.758,49 millones de euros. Su saldo medio también ha aumentado (ha pasado de 129.448 millones en 2016 a 165.217 millones en 2017), representando el 99,6 % de la financiación media anual de las operaciones de política monetaria.

c) Operaciones temporales de ajuste

Estas operaciones tienen por objeto regular la situación de liquidez del mercado y controlar los tipos de interés, en particular para suavizar los efectos causados por fluctuaciones inesperadas en el mercado sobre los tipos de interés. Dada su naturaleza, su frecuencia no está estandarizada.

A fin de año, su saldo es igual a cero. En 2017 no tuvo lugar ninguna operación temporal de ajuste de inyección de liquidez en el Eurosistema.

d) Operaciones temporales estructurales

Se trata de operaciones temporales de mercado abierto, a través de subastas estándar, con las que el Eurosistema pretende modificar su posición estructural de liquidez frente al sector financiero.

A fin de año, su saldo era cero, igual que el año anterior, no habiendo tenido lugar ninguna operación estructural a lo largo del ejercicio.

e) Facilidad marginal de crédito

Las entidades de contrapartida pueden utilizar la facilidad marginal de crédito para obtener liquidez a un día de su BCN, a un tipo de interés especificado previamente, contra activos de garantía. Dicho tipo de interés está penalizado respecto al tipo de intervención establecido en las subastas semanales u operaciones principales de financiación.

Al cierre de 2017 su saldo era cero y el recurso a esta facilidad durante el ejercicio ha sido muy poco significativo.

7 VALORES EMITIDOS EN EUROS POR RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Este epígrafe recoge el importe de los valores de renta fija en euros emitidos por residentes en la zona del euro y adquiridos por el Banco de España con fines de política monetaria, de acuerdo con los programas de adquisiciones de bonos garantizados¹⁷ (CBPP, por sus

a) Valores mantenidos con fines de política monetaria

¹⁷ Decisión del Banco Central Europeo de 2 de julio de 2009, sobre la ejecución del programa de adquisiciones de bonos garantizados (BCE/2009/16); Decisión del Banco Central Europeo de 3 de noviembre de 2011, sobre la ejecución del segundo programa de adquisición de bonos garantizados (BCE/2011/17), y Decisión del Banco Central Europeo de 15 de octubre de 2014, sobre la ejecución del tercer programa de adquisición de bonos garantizados (BCE/2014/40).

siglas en inglés), con el programa para los mercados de valores¹⁸ (SMP, por sus siglas en inglés), con el programa de compra de valores públicos en el mercado secundario¹⁹ (PSPP, por sus siglas en inglés) y con el programa de compra de bonos corporativos²⁰ (CSPP, por sus siglas en inglés). Estos valores se registran a coste amortizado (véase «Valores» en el apartado «3.1 Normativa contable») y están sujetos anualmente a un test de deterioro.

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es de 304.889,44 millones²¹. Su detalle, así como su valor de mercado (que se facilita a efectos informativos y de comparación, puesto que no se refleja en el balance ni en la cuenta de resultados), puede observarse en el siguiente cuadro:

Millones de euros

Valores mantenidos con fines de política monetaria	2017		2016		Variación	
	Coste amortizado	Valor de mercado	Coste amortizado	Valor de mercado	Coste amortizado	Valor de mercado
CBPP	765,68	807,59	1.669,48	1.754,77	-903,80	-947,18
CBPP2	172,37	191,91	507,86	544,39	-335,49	-352,48
CBPP3	31.327,04	31.878,85	26.021,61	26.362,81	5.305,43	5.516,03
SMP	12.256,30	13.890,20	13.733,46	15.723,01	-1.477,16	-1.832,81
PSPP. Valores del Gobierno	202.774,94	205.104,81	133.917,72	136.160,94	68.857,22	68.943,88
PSPP. Valores supranacionales	45.128,12	45.408,30	39.234,71	39.665,47	5.893,41	5.742,83
CSPP	12.464,99	12.487,50	4.751,43	4.658,66	7.713,55	7.828,84
TOTAL	304.889,44	309.769,16	219.836,27	224.870,05	85.053,16	84.899,11

Las compras realizadas en el marco del primer y del segundo programa de bonos garantizados CBPP y CBPP2 se completaron, respectivamente, en junio de 2010 y en octubre de 2012. El programa para los mercados de valores SMP concluyó en septiembre de 2012. La disminución de los saldos de estas carteras durante 2017 se debe a la amortización de valores que ha tenido lugar a lo largo del ejercicio.

Las carteras CBPP3, PSPP, CSPP y ABSPP (programa de compras de bonos de titulación, llevado a cabo exclusivamente por el BCE) constituyen el denominado «programa de compra ampliado de activos» (APP, por sus siglas en inglés). Hasta marzo de 2017, el volumen de las compras mensuales de activos efectuadas por el Eurosistema en el marco de este programa fue de 80.000 millones, y a partir de esa fecha se redujo a 60.000 millones. En octubre de 2017, el Consejo de Gobierno del BCE acordó continuar las compras en el marco de este programa durante 2018, con un volumen mensual de 30.000 millones desde enero hasta septiembre, o más allá si se considera

¹⁸ Decisión del Banco Central Europeo de 14 de mayo de 2010, por la que se crea el programa para los mercados de valores (BCE/2010/5).

¹⁹ Decisión del Banco Central Europeo de 4 de marzo de 2015, sobre un programa de compras de valores públicos en mercados secundarios (BCE/2015/10).

²⁰ Decisión del Banco Central Europeo de 1 de junio de 2016, sobre la ejecución del programa de compra de bonos corporativos (BCE/2016/16).

²¹ A 31 de diciembre de 2017, parte de la cartera de política monetaria, por un valor de mercado de 861,21 millones de euros, se encontraba cedida temporalmente a través de préstamos automáticos de valores.

necesario, y, en cualquier caso, hasta que el Consejo de Gobierno vea un ajuste sostenido en el crecimiento de la inflación que sea coherente con su objetivo de lograr tasas de inflación inferiores —pero cercanas— al 2 % en el medio plazo. En particular, respecto a cada uno de los programas de compra mencionados, cabe destacar la siguiente información:

El 4 de septiembre de 2014, el Consejo de Gobierno del BCE acordó comenzar el tercer programa de adquisición de bonos garantizados, con el objetivo de mejorar el mecanismo de transmisión de la política monetaria y respaldar la provisión de crédito a la economía. Su saldo al fin de 2017 es de 31.327,04 millones, con un incremento de 5.305,43 millones respecto al ejercicio anterior, debido a las compras netas realizadas.

El 22 de enero de 2015, el Consejo de Gobierno del BCE decidió que las compras de activos debían ampliarse para incluir un programa de compra de valores públicos en el mercado secundario (PSPP). El objetivo de este programa es relajar las condiciones monetarias y financieras, apoyando así el consumo y la inversión agregados en la zona del euro y contribuyendo, en última instancia, al mantenimiento de la estabilidad de precios. Bajo este programa, el BCE y los BCN del Eurosistema pueden comprar, en el mercado secundario, valores emitidos por administraciones centrales, regionales y locales de la zona del euro, así como sus sustitutos emitidos por sociedades no financieras públicas, agencias admisibles e instituciones y bancos multilaterales de desarrollo de la zona del euro. El saldo a fin de ejercicio de los valores emitidos por administraciones centrales, regionales y locales y agencias españolas es de 202.774,94 millones, y el de los valores emitidos por instituciones y bancos de desarrollo europeos, de 45.128,12 millones.

En marzo de 2016, el Consejo de Gobierno del BCE decidió complementar el programa APP con un nuevo programa de compra de bonos corporativos (CSPP). Bajo este programa, los BCN pueden comprar bonos denominados en euros con calificación de grado de inversión emitidos por sociedades no pertenecientes al sector bancario establecidas en la zona del euro. Su saldo a fin de 2017 es de 12.464,99 millones de euros.

El Consejo de Gobierno del BCE evalúa periódicamente los riesgos financieros asociados a los valores mantenidos en virtud de los programas mencionados.

De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, los riesgos que puedan materializarse en los valores incluidos en los programas SMP, CBPP3, PSPP-Valores supranacionales y CSPP serán compartidos por todos los BCN del Eurosistema en proporción a su participación en el capital suscrito del BCE, según sus claves vigentes. El importe total de los valores adquiridos en el conjunto de los BCN del Eurosistema dentro de los programas SMP, CBPP3, PSPP-Valores supranacionales y CSPP ascienden, respectivamente, a 82.490 millones, 220.955 millones, 203.932 millones y 131.593 millones. De estos importes, en el balance del Banco de España figuran, respectivamente, 12.256,30 millones, 31.327,04 millones, 45.128,12 millones y 12.464,99 millones.

Por lo que respecta a la información relacionada con los test de deterioro, cabe destacar lo siguiente:

Como resultado del test de deterioro realizado a los valores adquiridos bajo los programas SMP y PSPP a 31 de diciembre de 2017, el Consejo de Gobierno del BCE determinó que no había evidencia de deterioro.

En relación con el test de deterioro realizado a los valores adquiridos bajo los programas CBPP, el Consejo de Gobierno del BCE decidió que, a pesar de la existencia de un indicador de deterioro para los bonos emitidos por un emisor, no había evidencia de cambios en los flujos de caja esperados y, por tanto, tampoco se han registrado pérdidas por deterioro.

El test de deterioro efectuado sobre los valores de la cartera CSPP concluyó con la existencia de deterioro en un valor de esta cartera. En aplicación del principio de prudencia, el Consejo de Gobierno consideró apropiado dotar una provisión por pérdidas en operaciones de política monetaria. El valor afectado fue vendido en enero de 2018. En aplicación del mencionado artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC/BCE, estas pérdidas han sido compartidas en su totalidad por los BCN del Eurosistema, en proporción a sus claves de participación vigentes (véanse nota 26 al balance y nota 8 a la cuenta de resultados).

b) Otros valores

Recoge el importe de aquella parte de las carteras de negociación y a vencimiento del Banco que está constituida por valores de renta fija denominados en euros emitidos por residentes en la zona del euro que no se mantienen con fines de política monetaria. La cartera a vencimiento está formada por valores de renta fija que el Banco de España tiene intención de mantener hasta su amortización.

El detalle de esta rúbrica puede observarse en el siguiente cuadro:

Millones de euros

Valores	2017	2016	Variación
Cartera de negociación	13.528,04	18.396,35	-4.868,31
Cartera a vencimiento	16.731,81	17.698,50	-966,68
TOTAL	30.259,85	36.094,84	-5.834,99

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 es de 30.259,85 millones de euros²², de los que el 44,7 % corresponde a valores de la cartera de negociación y el 55,3 % a valores de la cartera a vencimiento. El valor de mercado de esta última cartera al fin de 2017 (que se facilita a efectos informativos, puesto que no se refleja en el balance ni en la cuenta de resultados) es de 17.714,21 millones de euros. El análisis del deterioro de la cartera a vencimiento concluye que no existe evidencia de deterioro a fin de ejercicio.

El conjunto de estos valores experimentó una disminución de 5.834,99 millones de euros en 2017, de los que 4.868,31 millones corresponden a la cartera de negociación y 966,68 millones a la cartera a vencimiento.

En concreto, las variaciones se deben a las causas que se señalan en el cuadro siguiente:

²² A 31 de diciembre de 2017, parte de la cartera de valores en euros, por un valor de mercado de 1,34 millones de euros, se encontraba cedida temporalmente a través de préstamos automáticos de valores firmados con los depositarios de estos valores.

Millones de euros

Causas de la variación	Cartera de negociación	Cartera a vencimiento	Total
Compraventa/amortización de valores	-4.308,93	-1.333,46	-5.642,39
Plusvalías latentes a fin de año (a)	-521,05	—	-521,05
Minusvalías a fin de año (a)	—	—	—
Intereses implícitos devengados	-38,32	366,77	328,45
TOTAL	-4.868,31	-966,68	-5.834,99

a Como se señala en el apartado «3.1 Normativa contable», sobre la cartera a vencimiento no se efectúan procesos de valoración periódicos.

En esta cartera se incluyen valores emitidos tanto por las Administraciones Públicas como por instituciones financieras de la zona del euro. Debe señalarse que todas las adquisiciones de deuda emitida por las Administraciones Públicas corresponden a operaciones realizadas en el mercado secundario, y nunca a suscripciones directas de emisiones.

8 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA

Esta rúbrica recoge los importes correspondientes a los epígrafes que figuran a continuación:

Millones de euros

Tipo de activo	2017	2016	Variación
Participación en el capital del BCE	1.312,52	1.312,52	—
Activos contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE	5.123,39	5.123,39	—
Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema	112.366,14	97.970,30	14.395,84
TOTAL	118.802,06	104.406,21	14.395,84

a) Participación en el capital del BCE

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos del SEBC, los BCN del SEBC son los únicos suscriptores del capital del BCE. Las suscripciones dependen de las cuotas de participación, que se fijan, de conformidad con el artículo 29 de dichos Estatutos, en función de la población y del producto interior bruto de cada país con relación a los del conjunto de los países del SEBC, a partir de los datos facilitados por la Comisión Europea. Dichas suscripciones deben ser ajustadas cada cinco años o cuando tiene lugar la incorporación de nuevos miembros a la Unión Europea, es decir, cuando el BCN de estos últimos entra a formar parte del SEBC. Desde el 1 de enero de 2014, la clave de participación del Banco de España en el capital suscrito del BCE es del 8,8409 %, y la participación en el capital del BCE, de 957,03 millones.

En el siguiente cuadro se muestran las claves de capital de los BCN:

Clave para la suscripción
de capital del BCE (%)

A 31 de diciembre de 2017

Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique	2,4778
Deutsche Bundesbank	17,9973
Eesti Pank	0,1928
Central Bank and Financial Services Authority of Ireland	1,1607
Bank of Greece	2,0332
Banco de España	8,8409
Banque de France	14,1792
Banca d'Italia	12,3108
Central Bank of Cyprus	0,1513
Latvijas Banka	0,2821
Lietuvos bankas	0,4132
Banque centrale du Luxembourg	0,2030
Central Bank of Malta	0,0648
De Nederlandsche Bank	4,0035
Oesterreichische Nationalbank	1,9631
Banco de Portugal	1,7434
Banka Slovenije	0,3455
Národná banka Slovenska	0,7725
Suomen Pankki – Finlands Bank	1,2564
Subtotal del grupo de BCN pertenecientes a la zona del euro	70,3915
Българска народна банка (Bulgarian National Bank)	0,8590
Česká národní banka	1,6075
Danmarks Nationalbank	1,4873
Hrvatska narodna banka	0,6023
Magyar Nemzeti Bank	1,3798
Narodowy Bank Polski	5,1230
Banca Națională a României	2,6024
Sveriges Riksbank	2,2729
Bank of England	13,6743
Subtotal del grupo de BCN no pertenecientes a la zona del euro	29,6085
TOTAL (a)	100,0000

a Debido al redondeo, los subtotales y los totales pueden no coincidir con la suma de las cifras que figuran en el cuadro.

En este epígrafe también se incluye la cantidad pagada por la participación en el resto del patrimonio neto del BCE. Su importe a 31 de diciembre de 2017 asciende a 355,49 millones de euros, sin variación respecto del año pasado.

b) Activo contrapartida de las reservas exteriores transferidas al BCE

Representa la deuda del BCE con el Banco de España por la transferencia a aquel de activos exteriores de reserva. La contrapartida de las reservas transferidas está denominada en euros y tiene un valor fijo desde el momento de su transferencia. Se remunera al tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema, reducido en un 15 % para reflejar una remuneración nula para el componente de oro, que en su momento supuso un 15 % del valor total de las reservas entregadas. Su saldo a fin de ejercicio es de 5.123,39 millones de euros, sin variación respecto al ejercicio anterior.

c) Activos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema

Este epígrafe, cuyo saldo a fin de ejercicio asciende a 112.366,14 millones de euros, incluye los activos y pasivos del Banco de España frente al Eurosistema relacionados con la asignación de billetes en euros, cuando su saldo conjunto es deudor (véanse «Billetes en circulación» y «Cuentas intra-Eurosistema» en el apartado «3.1 Normativa contable»).

Su aumento respecto a 2016 (14.395,84 millones) se explica por la disminución de los billetes puestos en circulación por el Banco de España durante 2017 (-28,8 %, 9.254 millones),

en contraposición al incremento registrado en el conjunto del Eurosistema (4 %, 44.500 millones) (véase nota 14 al balance).

d) Otros activos intra-Eurosistema (neto)

Al ser acreedor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el pasivo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema (véase nota 21 al balance).

9 OTROS ACTIVOS.
INMOVILIZADO MATERIAL,
INMATERIAL Y EN CURSO

El saldo de este epígrafe ascendía, al cierre del ejercicio, a 281,95 millones de euros, de los que 790,49 millones correspondían a su coste y 508,54 a la amortización acumulada de aquel.

El detalle de los componentes de este epígrafe, con sus amortizaciones, figura en los cuadros siguientes:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Inmovilizado material	557,80	547,75	10,04
Terrenos y solares	5,35	5,35	—
Edificios, construcciones y obras de remodelación	114,22	113,54	0,68
Instalaciones	213,62	207,78	5,85
Mobiliario y enseres	42,34	41,18	1,16
Máquinas de oficina no informáticas	50,09	52,44	-2,35
Equipos para procesos de información	72,78	69,74	3,05
Elementos de transporte	10,33	8,31	2,03
Fondo bibliográfico	3,69	4,16	-0,46
Otro inmovilizado material	5,24	5,19	0,05
Patrimonio histórico-artístico	40,12	40,08	0,04
Inmovilizado inmaterial	178,45	172,06	6,39
Aplicaciones informáticas	178,39	172,01	6,39
Propiedad industrial	0,06	0,06	—
Inmovilizado en curso	54,25	41,77	12,48
Edificios, instalaciones y otras construcciones	6,58	8,22	-1,64
Aplicaciones informáticas del Banco de España	42,13	29,88	12,25
Aplicaciones informáticas del Eurosistema	2,72	2,69	0,03
Otro inmovilizado en curso	2,83	0,98	1,85
TOTAL	790,49	761,58	28,91

Millones de euros

Amortización acumulada	2017	2016	Variación
Inmovilizado material	-387,43	-381,67	-5,76
Edificios, construcciones y obras de remodelación	-51,84	-49,16	-2,68
Instalaciones	-184,93	-176,80	-8,14
Mobiliario y enseres	-36,40	-35,41	-0,99
Máquinas de oficina no informáticas	-33,93	-43,03	9,11
Equipos para procesos de información	-64,31	-61,23	-3,08
Elementos de transporte	-8,41	-8,16	-0,24
Fondo bibliográfico	-2,48	-2,78	0,30
Otro inmovilizado material	-5,12	-5,08	-0,04
Inmovilizado inmaterial	-121,11	-106,42	-14,69
Aplicaciones informáticas	-121,06	-106,36	-14,69
Propiedad industrial	-0,06	-0,06	—
TOTAL	-508,54	-488,09	-20,45

El inmovilizado en conjunto, neto de amortizaciones, ha aumentado en relación con el ejercicio anterior en 8,46 millones. Esta variación se explica, fundamentalmente, por un aumento de las inversiones en desarrollo de aplicaciones informáticas, así como por la renovación de las máquinas de tratamiento de efectivo (registradas en «Máquinas de oficina no informáticas»).

10 OTROS ACTIVOS. OTROS
ACTIVOS FINANCIEROS

En este epígrafe se incluyen inversiones financieras por importe de 97,24 millones, que corresponden, fundamentalmente, a la participación del Banco de España en el Banco de Pagos Internacionales (25,04 millones, igual que el año anterior) y en la sociedad Imprenta de Billetes, SA, Medio Propio del Banco de España (IMBISA), que asciende a 72 millones, igual que el año anterior. Esta sociedad, cuyo objeto social es la fabricación de billetes en euros, se constituyó en noviembre de 2015 y está participada en un 80 % por el Banco de España, siendo su capital social a fin de 2017 de 90 millones de euros.

11 OTROS ACTIVOS.
DIFERENCIAS POR
VALORACIÓN DE PARTIDAS
DE FUERA DE BALANCE

Recoge el importe de la posición neta deudora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es acreedora, se registra bajo el mismo título en el epígrafe «12.1» del pasivo. Su saldo deudor al final del presente ejercicio, de 31,89 millones de euros, es el valor neto de las operaciones *swaps* vivas a esa fecha, que se muestran a continuación:

Operación	Posición	Clase de moneda	2017		2016	
			Importe en divisas (millones)	Cambio de mercado	Contravalor en millones de euros	Contravalor en millones de euros
<i>Swap</i>	Deudora	EUR	1.013,43	1,0000	1.013,43	1.502,35
		JPY	—	135,0100	—	607,78
		USD	4.713,09	1,1993	3.929,87	2.599,49
	Acreedora	EUR	—	1,0000	—	—
		JPY	528.000,00	135,0100	3.910,82	2.382,50
		USD	1.200,00	1,1993	1.000,58	2.135,55
POSICIÓN NETA					31,89	191,57

A fin de ejercicio, se encuentran pendientes de vencimiento operaciones *swaps* de euros contra dólares estadounidenses, realizados al amparo de los acuerdos de cooperación para la provisión de liquidez (línea *swap*) con la Reserva Federal (véase nota 4 al balance), y operaciones *swap* de dólares estadounidenses contra yenes, realizadas con objeto cubrir el riesgo de tipo de cambio del yen en las inversiones realizadas en esta divisa.

12 OTROS ACTIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN
DEL ACTIVO Y GASTOS
ANTICIPADOS

Los componentes principales de este epígrafe, cuyo saldo asciende a 5.157,54 millones de euros, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Intereses devengados en la adquisición de valores e intereses a cobrar no vencidos procedentes de valores	5.088,63	4.172,87	915,76
Cartera de negociación	431,42	572,86	-141,44
Denominados en moneda extranjera	76,74	112,60	-35,86
Denominados en euros	354,68	460,26	-105,58
Cartera a vencimiento	485,75	537,07	-51,32
Denominados en moneda extranjera	130,41	137,46	-7,05
Denominados en euros	355,34	399,61	-44,27
Cartera de política monetaria	4.171,46	3.062,94	1.108,52
Otros intereses a cobrar no vencidos	64,70	64,01	0,69
De operaciones de política monetaria	9,48	18,53	-9,05
De cuentas intra-Eurosistema por ajustes de billetes	—	—	—
Del activo de contrapartida de las reservas transferidas al BCE	—	0,45	-0,45
De depósitos en moneda extranjera	19,48	20,93	-1,46
De operaciones <i>swaps</i>	19,63	13,91	5,72
De la remuneración negativa de Administraciones Públicas	9,08	7,17	1,91
De la posición en el FMI	5,98	2,03	3,95
Otros	1,05	0,98	0,07
Comisiones a cobrar no vencidas y gastos anticipados	4,21	4,51	-0,31
TOTAL	5.157,54	4.241,40	916,14

Como se observa en el cuadro anterior, las partidas más significativas son las que recogen los intereses devengados en la adquisición de valores e intereses a cobrar no vencidos procedentes de valores, tanto de las carteras de política monetaria (4.171,46 millones) como de las de negociación (431,42 millones) y a vencimiento (485,75 millones). En conjunto, estos intereses han experimentado un aumento con relación al año anterior de 915,76 millones, debido al incremento neto del saldo de la cartera de política monetaria derivado de los programas de compras de activos del BCE.

13 OTROS ACTIVOS. DIVERSOS

Los componentes más significativos de este epígrafe, cuyo importe total se eleva a 1.117,78 millones de euros, son el ingreso efectuado en el Tesoro Público, el 1 de diciembre de 2017, de 915,98 millones de euros, equivalente al 70 % de los beneficios acumulados por el Banco hasta el 30 de septiembre de 2017, corregidos según la evolución previsible de los resultados hasta final de ejercicio (véase la nota 15 a la cuenta de resultados), que supone una disminución de 30,60 millones con relación al equivalente del ejercicio anterior, y los préstamos y anticipos concedidos a los empleados del Banco, cuyo saldo asciende a 179,36 millones, con un aumento de 5,95 millones de euros con respecto a 2016.

14 BILLETES EN CIRCULACIÓN

El saldo de billetes en circulación (135.276,23 millones de euros) representa la participación del Banco de España en el total de billetes en euros en circulación (véase «Billetes en circulación» en el apartado «3.1 Normativa contable»), de acuerdo con la clave de asignación de billetes en euros en el Eurosistema, que se ha mantenido en el 11,5550 % en 2017. Esta clave se obtiene de deducir de la clave de participación en el Eurosistema (12,5596 %) el 8 % del total correspondiente al BCE.

El saldo de esta rúbrica ha experimentado un incremento de 5.141,98 millones de euros respecto al año anterior, por el mayor volumen de billetes en euros puestos en circulación por el Eurosistema. La diferencia entre el saldo de los billetes asignados que figuran en el balance y los puestos en circulación por el Banco de España (22.910,09 millones) se registra en una cuenta de ajuste que figura en esta rúbrica y cuya contrapartida se recoge en el epígrafe 9.4 del activo del balance.

La composición de los billetes puestos en circulación en términos netos por el Banco de España al fin de 2017 figura en el siguiente cuadro:

Serie	2017	2016	Variación
De 500 euros (a)	19.215,92	24.877,22	-5.661,29
De 200 euros	1.832,05	2.250,18	-418,13
De 100 euros	-3.573,81	-1.668,86	-1.904,95
De 50 euros	53.326,98	50.458,25	2.868,74
De 20 euros	-34.337,29	-31.398,45	-2.938,84
De 10 euros	-12.768,75	-11.674,90	-1.093,85
De 5 euros	-785,01	-679,47	-105,55
Billetes puestos en circulación por el Banco de España	22.910,09	32.163,96	-9.253,87
Ajuste según clave asignación de billetes	112.366,14	97.970,30	14.395,84
Billetes en circulación	135.276,23	130.134,26	5.141,98

a El BCE decidió, en mayo de 2016, cesar la producción y emisión del billete de 500 euros. Este billete sigue siendo de curso legal y mantendrá su valor indefinidamente.

15 DEPÓSITOS EN EUROS
MANTENIDOS POR
ENTIDADES DE CRÉDITO
DE LA ZONA DEL EURO
EN RELACIÓN CON
OPERACIONES DE POLÍTICA
MONETARIA

El saldo del conjunto de los diferentes tipos de depósitos que mantienen las entidades de crédito en el Banco de España asciende a 113.768,41 millones de euros al cierre del ejercicio 2017, experimentando un incremento respecto al ejercicio anterior de 58.542,05 millones. Este aumento se ha debido, básicamente, al significativo incremento registrado en el saldo de las cuentas corrientes de las entidades (incluidas las reservas mínimas), como consecuencia del incremento de la liquidez que se está produciendo en el sistema derivado de los programas de compras de activos del Eurosistema.

Su desglose, así como los importes en ambos ejercicios, se refleja en el siguiente cuadro:

Millones de euros

Tipo de pasivo	2017	2016	Variación
Cuentas corrientes (incluidas las reservas mínimas)	103.688,41	44.220,43	59.467,98
Facilidad de depósito	10.080,00	11.000,00	-920,00
Depósitos a plazo	—	—	—
Operaciones temporales de ajuste	—	—	—
Depósitos relacionados con el ajuste de los márgenes de garantía	—	5,93	-5,93
TOTAL	113.768,41	55.226,36	58.542,05

El primer componente, que recoge el total de las cuentas corrientes abiertas por las entidades de crédito en el Banco de España en las que estas mantienen las reservas mínimas a las que están obligadas en relación con la instrumentación de la política monetaria, ha experimentado un aumento de 59.467,98 millones (134,5 %). En cuanto a su saldo medio, igualmente ha aumentado durante el ejercicio, pasando de 20.799 millones en 2016 a 68.767 millones en 2017 (230,6 %), debido principalmente al aumento de los excedentes

de liquidez sobre los requerimientos de reservas mínimas. Los saldos mantenidos en cumplimiento de las reservas mínimas obligatorias se remunerarán a la media del tipo marginal de las operaciones principales de financiación durante el período (0 % desde marzo de 2016). Respecto a la remuneración del exceso de los saldos mantenidos que sobrepasen los requerimientos mínimos exigidos, la Decisión BCE/2014/23, sobre remuneración de depósitos, saldos y tenencias de excesos de reservas, establece que su remuneración será la menor entre el 0 % y la establecida para la facilidad de depósito²³.

El epígrafe «Facilidad de depósito», que recoge los depósitos constituidos a un día y que se remunerarán a un tipo de interés establecido de antemano (inferior al tipo de interés de las operaciones principales de financiación), ha experimentado un ligero descenso, pasando de 11.000 millones en 2016 a 10.080 millones en 2017. Sin embargo, su saldo medio ha aumentado, pasando de 430 millones en 2016 a 3.404 millones en 2017. Por decisión del Consejo de Gobierno del BCE, desde el 11 de junio de 2014 el tipo al que se remunerarán estos depósitos es negativo.

Los restantes epígrafes incluidos en esta rúbrica recogen los depósitos a plazo fijo y las operaciones temporales de ajuste, cuyo objetivo es el drenaje de liquidez, así como los depósitos relacionados con los márgenes de garantía. A 31 de diciembre de 2017, ninguno de ellos presentaba saldo.

16 OTROS PASIVOS EN EUROS
CON ENTIDADES
DE CRÉDITO DE LA ZONA
DEL EURO

Este epígrafe recoge los depósitos que las entidades de crédito mantienen en el Banco de España y que no están relacionados con operaciones de política monetaria.

Su saldo al cierre del ejercicio 2017 es de 492,40 millones (0,36 millones en 2016), que se corresponden casi en su totalidad con el efectivo sin reinvertir procedente de las operaciones de ventas temporales de valores mantenidos en la cartera de política monetaria.

17 DEPÓSITOS EN EUROS
DE OTROS RESIDENTES
EN LA ZONA DEL EURO.
ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

Se recogen en este epígrafe los depósitos que mantienen las Administraciones Públicas en el Banco de España. Su saldo vivo al cierre del ejercicio era de 22.341,64 millones de euros, con el siguiente detalle:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Administración Central (Estado)	21.969,25	17.349,61	4.619,65
Tesoro Público, cuenta corriente	19.664,07	15.232,49	4.431,58
Otras administraciones de la Administración Central del Estado y similares	2.305,18	2.117,11	188,07
Administraciones Territoriales	9,77	23,17	-13,40
Comunidades Autónomas, organismos administrativos y similares	9,75	22,91	-13,16
Administración Local	0,02	0,26	-0,24
Administraciones de la Seguridad Social	362,62	445,01	-82,39
Del Sistema de Seguridad Social	4,80	8,95	-4,15
Otras	357,82	436,06	-78,24
TOTAL	22.341,64	17.817,79	4.523,86

23 El Consejo de Gobierno del BCE acordó la aplicación, a partir del 11 de junio de 2014, de un tipo de interés negativo para la facilidad de depósito. A partir del 16 de marzo de 2016, este tipo es del -0,40 %.

El aumento de este epígrafe (4.523,86 millones de euros) se ha debido, principalmente, a los mayores saldos mantenidos por la Administración Central, los cuales han pasado de 17.349,61 millones en 2016 a 21.969,25 millones en 2017.

Respecto a los saldos medios, ha tenido lugar un aumento de los mantenidos por la Administración Central (21.704 millones en 2017, frente a 12.087 millones en el ejercicio anterior), por las Administraciones de la Seguridad Social (2.242 millones en 2017, frente a 1.905 millones en 2016) y por las Administraciones Territoriales (54 millones en 2017, frente a 35 millones en 2016).

Parte de los saldos mantenidos por la Administración Central son objeto de una cesión a las entidades de crédito, que se realiza por medio de una subasta por cuenta del Tesoro. Los saldos mostrados en balance corresponden a los importes no cedidos. Durante 2017 esta cesión solo ha tenido lugar durante el mes de enero.

18 DEPÓSITOS EN EUROS DE OTROS RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO. OTROS PASIVOS

Recoge las cuentas corrientes de otras instituciones financieras que no son entidades de crédito, tales como intermediarios financieros relacionados con la liquidación de los mercados de valores, sociedades y agencias de valores, organismos públicos y autónomos no administrativos del Estado, empleados y pensionistas, sociedades instrumentales del Banco de España y otras cuentas de personas jurídicas clasificadas dentro de «Otros sectores residentes no financieros».

Su saldo a cierre del ejercicio 2017 era de 3.785,54 millones de euros, habiéndose producido un aumento de 1.603,82 millones de euros respecto al cierre de 2016, debido fundamentalmente al incremento de los saldos mantenidos por las Sociedades Rectoras de Bolsa, compensado parcialmente por el descenso de los saldos de las cuentas corrientes de organismos autónomos del Estado.

19 PASIVOS EN EUROS CON NO RESIDENTES EN LA ZONA DEL EURO

Recoge esencialmente los saldos de las cuentas en euros abiertas a organismos internacionales, autoridades monetarias no pertenecientes al Eurosistema y bancos centrales a los que se prestan servicios de gestión de reservas. Su saldo, de 3.323,68 millones de euros, experimentó un aumento respecto al ejercicio anterior de 1.091,33 millones, correspondientes principalmente al aumento del saldo mantenido por la Junta Única de Resolución (*Single Resolution Board* —SRB—) y a los mayores saldos de clientes en relación con el servicio de gestión de reservas.

20 CONTRAPARTIDA DE LOS DERECHOS ESPECIALES DE GIRO ASIGNADOS POR EL FMI

Con un importe de 3.358,01 millones de euros, recoge el contravalor de los DEG asignados a España por el FMI, contrapartida de la asignación inicial de los DEG que figuran en el balance en el epígrafe 2.1 del activo. El importe total de esta rúbrica ha experimentado una disminución de 246 millones de euros respecto del año anterior, debido a la variación del tipo de cambio.

21 CUENTAS INTRA-EUROSISTEMA

Esta rúbrica, que a 31 de diciembre de 2017 presenta un saldo de 373.075,14 millones de euros, se compone de los dos epígrafes que se citan a continuación:

a) Pasivos netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema

Al ser deudor el saldo neto de las cuentas que forman este epígrafe, esta información se presenta en el activo del balance, de acuerdo con las normas del Eurosistema (véase nota 8 al balance).

b) Otros pasivos intra-Eurosistema (neto)

Su saldo a 31 de diciembre de 2017, de 373.075,14 millones de euros, recoge la suma algebraica de tres componentes: 1) la posición del Banco de España frente al BCE por las

transferencias emitidas y recibidas a través de TARGET2 entre los BCN del SEBC, incluido el propio BCE, más los saldos mantenidos con los BCN del Eurosistema a través de cuentas de corresponsalía; 2) la posición frente al BCE por la aportación y redistribución de los ingresos monetarios en el Eurosistema pendiente de liquidar, y 3) la posición del Banco de España frente al BCE en relación con el dividendo pendiente de cobro a fin de año, derivado de los ingresos por señoreaje correspondientes a los billetes en euros emitidos por el BCE y con los ingresos de las carteras de valores adquiridos por el BCE en el marco de los programas SMP, CBPP3, ABSPP y PSPP.

El detalle del saldo de este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros

Tipo de pasivo	2017	2016	Variación
Posición del Banco de España frente al BCE por las transferencias emitidas y recibidas a través de TARGET2 y corresponsalía	373.736,28	328.074,52	45.661,76
Posición con el BCE por la aportación y asignación de ingresos monetarios	-537,08	-219,92	-317,16
Dividendo a cobrar por participación en el señoreaje del BCE y de los ingresos obtenidos de las carteras SMP, CBPP3, ABSPP y PSPP	-124,06	-121,36	-2,70
TOTAL	373.075,14	327.733,24	45.341,90

Con respecto al primer componente, el saldo al cierre del ejercicio por las transferencias realizadas a través de TARGET2 es acreedor, ascendiendo a 373.736,29 millones, mientras que las cuentas de corresponsalía presentan un saldo deudor de 0,01 millones. La remuneración de esta posición se calcula en base diaria, aplicando el tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación del Eurosistema (0 % desde el 16 de marzo de 2016). Su saldo medio durante el ejercicio ha aumentado, pasando de 299.336 millones en 2016 a 369.392 millones en 2017, estando este aumento relacionado, principalmente, con la financiación de las compras de valores realizadas por el Banco de España en el marco de la cartera APP.

El segundo componente recoge la posición frente al BCE por la aportación y asignación anual de los ingresos monetarios entre los BCN del Eurosistema, reflejando un saldo deudor de 537,08 millones a fin de ejercicio (véase «Resultado neto de la redistribución de los ingresos monetarios» en la nota 8 a la cuenta de resultados).

Finalmente, el Consejo de Gobierno del BCE acordó, el 17 de enero de 2018, repartir la totalidad de los ingresos del BCE correspondientes al señoreaje de los billetes en euros y los obtenidos de los valores adquiridos conforme a los programas SMP, CBPP3, ABSPP y PSPP²⁴. El importe correspondiente al Banco de España se ha registrado como un ingreso en 2017, aplicando el principio de devengo, habiéndose recibido el 31 de enero de 2018. Su saldo deudor al fin de 2017 es de 124,06 millones (véase «Dividendos y otros ingresos de acciones y participaciones» en la nota 7 a la cuenta de resultados).

22 PARTIDAS EN CURSO DE LIQUIDACIÓN

Recoge diversas partidas que, a 31 de diciembre de 2017, se encuentran en curso de liquidación, tales como órdenes de transferencia pendientes de ejecución.

²⁴ Decisión del Banco Central Europeo de 15 de diciembre de 2014 (BCE/2014/57) (refundición), sobre distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo, y su posterior modificación.

El saldo de esta rúbrica al final del ejercicio (238,45 millones de euros) deriva, fundamentalmente, de transferencias expedidas para cuentas abiertas en otras entidades y que están pendientes de realizar su abono en ellas (177,62 millones) y de transferencias recibidas de la Plataforma TARGET2 pendientes de tramitación (59,57 millones).

23 OTROS PASIVOS.
DIFERENCIAS POR
VALORACIÓN DE PARTIDAS
DE FUERA DE BALANCE

Recoge el importe de la posición neta acreedora por operaciones a plazo y *swaps* con divisas, valorada a los tipos de cambio vigentes a fin de ejercicio. Cuando dicha posición es deudora, se registra bajo el mismo título en el epígrafe 11.4 del activo (véase nota 11 al balance).

24 OTROS PASIVOS. CUENTAS
DE PERIODIFICACIÓN DEL
PASIVO E INGRESOS
ANTICIPADOS

Este epígrafe recoge los intereses y gastos a pagar no vencidos y los ingresos anticipados.

A 31 de diciembre de 2017, su saldo asciende a 885,36 millones de euros, correspondiendo la mayor parte (879,81 millones) a los intereses devengados por la remuneración a tipos de interés negativos de determinadas operaciones de financiación a más largo plazo a las entidades de crédito [véase nota 6.b) al balance].

25 OTROS PASIVOS. DIVERSOS

Recoge otras cuentas pasivas que no tienen cabida en los apartados anteriores.

A 31 de diciembre de 2017, su saldo era de 121,82 millones (1,72 millones más que en 2016), siendo las partidas más relevantes de este epígrafe las correspondientes a acreedores por gastos de funcionamiento devengados (44,39 millones) y al efectivo inmovilizado procedente de amortización e intereses de deuda pública anotada, en cumplimiento de la normativa comunitaria relativa a medidas restrictivas de recursos económicos propiedad de determinados agentes (29,34 millones).

26 PROVISIONES

Excepto las provisiones para cobertura del riesgo-país, que se presentan en balance minorando el valor de los activos correspondientes, el resto se registra en la presente rúbrica, con el detalle siguiente:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Para la cobertura de riesgos financieros	17.251,75	14.137,36	3.114,39
Para la cobertura del riesgo operacional patrimonial	355,12	308,35	46,77
Para el canje de billetes en pesetas retirados	24,41	32,71	-8,30
Por deterioro de la cartera de política monetaria	8,65	—	8,65
Por aplicación del Convenio Colectivo 2011-2014	8,65	8,10	0,55
Para socorro por fallecimiento y jubilación	78,10	74,07	4,03
Para pagos a prejubilados y jubilados	22,00	23,56	-1,56
Para riesgos y gastos diversos	1,35	35,47	-34,12
TOTAL	17.750,03	14.619,62	3.130,41

a) Provisión para la cobertura
de riesgos financieros

Es la cuenta de provisiones más relevante. Tiene por objeto la cobertura de los riesgos por tipo de cambio y tipo de interés y el riesgo de crédito de las posiciones financieras del Banco. El saldo de esta provisión se revisa con carácter anual, de acuerdo con la valoración que realiza el Banco de España de su exposición a los riesgos mencionados mediante la metodología de valor en riesgo (VaR).

A fin de 2017, la provisión se aplicó para compensar las pérdidas existentes derivadas de los riesgos cubiertos, por importe de 298,95 millones (241,71 millones para la cobertura

de minusvalías por tipo de cambio, 48,59 millones para la cobertura de minusvalías por tipo de interés y 8,65 millones por pérdidas de crédito derivadas de la existencia de deterioro en un código de la cartera de política monetaria de riesgos compartidos CSPP). Por otro lado, la Comisión Ejecutiva aprobó, en su sesión de 14 de febrero de 2018, la dotación de la provisión por importe de 3.413,34 millones (véase nota 5 a la cuenta de resultados), a la vista del incremento del nivel de riesgo derivado del significativo aumento de las inversiones realizadas en las carteras de política monetaria. En consecuencia, la provisión para la cobertura de riesgos financieros ha registrado un aumento neto de 3.114,39 millones, ascendiendo su saldo a fin de 2017 a 17.251,75 millones de euros.

b) Provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial

En 2009, la Comisión Ejecutiva aprobó una metodología de cálculo del riesgo operacional patrimonial, con objeto de crear una provisión para cubrir las pérdidas eventuales derivadas de dicho riesgo. Este riesgo se cuantifica según el VaR a un año con un nivel de confianza del 99,9%. Para el ejercicio 2017, la Comisión Ejecutiva acordó incrementar el porcentaje de cobertura del riesgo operacional patrimonial al 80%, desde el 60% aplicado en 2016.

A finales de 2017 esta provisión se ha aplicado para cubrir los eventos de riesgo operacional ocurridos en el ejercicio por un importe de 0,57 millones, y se ha dotado por un importe de 47,34 millones (véase nota 14 a la cuenta de resultados), alcanzando un saldo de 355,12 millones de euros.

c) Provisión para el canje de billetes en pesetas, retirados de la circulación con motivo de la introducción del euro

Es la más importante de las dos provisiones constituidas para el canje de billetes en pesetas retirados²⁵. Se dotó inicialmente en 2005 con objeto de atender al canje de los billetes en pesetas retirados con motivo de la introducción del euro que se presentaran en el Banco de España. Al mismo tiempo, el Consejo de Ministros acordó que, en caso de que el volumen de billetes presentados al canje superara la cuantía de la provisión dotada en ese momento, el Banco de España debía hacer frente al exceso con cargo a sus reservas.

En noviembre de 2010 la provisión se quedó sin saldo, procediéndose, según lo anterior y por acuerdo de la Comisión Ejecutiva, a dotarla nuevamente por importe de 50 millones (previsión para un período aproximado de cinco años), utilizándose las reservas del Banco de España constituidas con la retención de los beneficios del año 2005. En 2013 se efectuó una dotación adicional de 50,19 millones de euros (previsión hasta el año 2020, fecha de finalización del período de canje) con cargo, asimismo, a las reservas del Banco de España.

Los billetes presentados al canje durante 2017 han causado una disminución en el saldo de esta provisión por importe de 8,21 millones, de forma que su saldo a fin de ejercicio asciende a 24,04 millones, habiéndose estimado suficiente para hacer frente a los canjes previstos.

d) Provisión por deterioro de las carteras de política monetaria del Eurosistema de riesgos compartidos

En 2017 se han registrado pérdidas por deterioro en un código-valor mantenido en la cartera de política monetaria del Eurosistema CSPP, de riesgos compartidos, constituida por títulos emitidos por empresas no financieras de la zona del euro. El Consejo de Gobierno del BCE consideró apropiado establecer una provisión, por importe de 68,87 millones de euros. La cuantía de esta provisión fue calculada tomando en consideración la información disponible tras la venta, a primeros de 2018, del mencionado valor.

²⁵ Dentro del apartado «provisiones para el canje de billetes en pesetas retirados», además de esta hay constituida otra provisión, por importe de 0,37 millones de euros, para atender al canje de billetes retirados con anterioridad a la introducción del euro.

De acuerdo con el artículo 32.4 de los Estatutos del SEBC, la provisión debe ser financiada en su totalidad por todos los BCN del Eurosistema en proporción a sus claves de participación vigentes en 2017. En consecuencia, el Banco de España constituyó una provisión por 8,65 millones, correspondientes a su participación del 12,5596 %.

e) Otras provisiones

En este ejercicio ha tenido lugar una disminución de 34,12 millones en las provisiones para riesgos y gastos diversos, como consecuencia, fundamentalmente, de una nueva metodología para la constitución de provisiones por litigios en curso, según la cual, si la probabilidad de que el Banco sea condenado es igual o inferior al 50 %, no se efectuará dotación alguna y, si es superior al 50 %, se efectuará una dotación por la totalidad del importe estimado para cancelar la obligación (véase nota 14 a la cuenta de resultados).

Las restantes provisiones (para socorros por fallecimiento y jubilación, para pago a prejubilados y jubilados, y por aplicación del Convenio Colectivo 2011-2014) han experimentado este ejercicio variaciones poco significativas.

27 CUENTAS
DE REVALORIZACIÓN

Esta rúbrica incluye las revalorizaciones procedentes de plusvalías no realizadas en activos y pasivos financieros valorados a precios y tipos de cambio de mercado a fin de año. Su detalle es el siguiente:

Millones de euros

Clase de cuenta	2017	2016	Variación
Oro	8.944,65	9.091,00	-146,35
Divisas	2.852,63	8.233,36	-5.380,73
Valores (cartera de negociación)	1.512,56	2.035,28	-522,72
Emitidos en moneda extranjera por no residentes en la zona del euro	13,21	14,88	-1,67
Emitidos en euros por residentes en la zona del euro	1.499,35	2.020,41	-521,05
TOTAL	13.309,84	19.359,65	-6.049,81

Las cuentas de revalorización presentan un saldo a fin de 2017 de 13.309,84 millones de euros, con una disminución de 6.049,81 millones respecto a 2016. La variación más importante ha tenido lugar en las cuentas de revalorización por tipo de cambio de las divisas, que han disminuido en 5.380,73 millones, debido fundamentalmente a la depreciación del dólar estadounidense frente al euro, contribuyendo también, aunque en menor medida, la depreciación del DEG y de los dólares australiano y canadiense.

En relación con el oro, se ha producido una disminución en las plusvalías no realizadas de 146,35 millones, como consecuencia de la disminución de su precio de mercado (ha pasado de 1.098,05 euros por onza al fin de 2016 a 1.081,88 al fin de 2017).

En cuanto a las cuentas de revalorización de los valores, la variación más importante ha tenido lugar en los valores de renta fija de la cartera de negociación emitidos en euros por residentes en la zona del euro, cuyas plusvalías no realizadas se han reducido 521,05 millones.

28 CAPITAL

A 31 de diciembre de 2017, el capital del Banco de España asciende a 1.000 millones de euros, sin variación en el ejercicio. De este importe, 1,37 millones proceden de lo

previsto en el Decreto-ley 18/1962, de 7 de junio, y 998,63 millones, de la ampliación de capital efectuada en 2006 mediante la retención de parte de los beneficios del ejercicio 2005.

29 RESERVAS

A 31 de diciembre de 2017, las reservas del Banco de España ascienden a 899,81 millones de euros, sin variación respecto al ejercicio anterior. Se incluyen en este epígrafe, por un lado, el importe del capital, reservas y resultados derivados de la integración, en 1973, del extinto Instituto Español de Moneda Extranjera en el Banco de España (3,17 millones) y, por otro, parte de los beneficios de 2005 y 2006 aplicada a reservas que fueron autorizadas por el Consejo de Ministros, respectivamente, el 28 de julio de 2006 y el 29 de junio de 2007.

30 BENEFICIO DEL EJERCICIO

El beneficio neto del ejercicio 2017 ha ascendido a 1.857,86 millones de euros, superior en un 14,4 % al de 2016. Del citado importe, 915,98 millones fueron ingresados en el Tesoro el 1 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre (véase nota 15 a la cuenta de resultados, «Beneficio del ejercicio»), y figuran recogidos en el epígrafe 11.6 del activo.

A lo largo del ejercicio, también se ingresaron en el Tesoro las cantidades que se citan a continuación, correspondientes a los beneficios de 2016:

- a) El 1 de marzo de 2017, 515,61 millones de euros, para alcanzar, junto con el ingreso realizado en diciembre de 2016, el 90 % de los beneficios de dicho año, que ascendieron a 1.624,65 millones de euros.
- b) El 31 de julio de 2017, una vez aprobados por el Consejo de Ministros el balance y la cuenta de resultados del año 2016, 162,47 millones de euros, como importe restante de los beneficios de dicho ejercicio.

El detalle de los diferentes componentes que integran los beneficios de 2017 y las causas de su variación frente a los de 2016 figuran en el apartado 3.3 siguiente, relativo a la cuenta de resultados.

3.3 Notas explicativas a la cuenta de resultados

En 2017 se han llevado a cabo reclasificaciones dentro de los gastos operativos, con el propósito de proporcionar una información más precisa, de forma que las recuperaciones de gastos relacionados con el desarrollo de aplicaciones informáticas (derivadas de su activación como inmovilizado) que hasta ahora formaban parte de los epígrafes «15.—Gastos de personal» y «16.—Gastos en bienes y servicios», por importe de 3,70 millones y 5,54 millones, respectivamente, pasan a incluirse en el epígrafe «19—Varios» (anteriormente denominado «Otros gastos»).

1 INGRESOS POR INTERESES

Este epígrafe incluye los ingresos por intereses devengados por los activos financieros del Banco de España. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

Millones de euros y porcentaje

	Ingresos por intereses			Inversión media		Rentabilidad media	
	2017	2016	Variación	2017	2016	2017	2016
Moneda extranjera	768,88	578,25	190,63	46.046	41.185	1,65	1,38
Valores	643,94	503,22	140,72	36.002	31.656	1,76	1,56
Depósitos y otros activos	74,82	41,78	33,04	10.044	9.529	0,73	0,43
Operaciones excepcionales de inyección de liquidez, swap, a plazo y otras	50,12	33,24	16,88				
Euros	4.955,95	4.195,38	760,57	507.643	342.996	0,96	1,20
Valores	4.594,01	4.088,45	505,56	297.884	207.542	1,52	1,94
Cartera de negociación	578,18	831,95	-253,77	13.735	20.622	4,15	3,97
Cartera a vencimiento	399,21	532,64	-133,43	16.683	21.091	2,36	2,48
SMP	752,28	847,97	-95,70	12.908	14.185	5,75	5,88
CBPP, CBPP2 y CBPP3	311,76	352,80	-41,04	30.119	25.583	1,02	1,36
PSPP. Valores del Gobierno	2.341,17	1.406,73	934,44	172.714	92.834	1,34	1,49
PSPP. Valores supranacionales	129,67	107,54	22,14	42.615	31.844	0,30	0,33
CSPP	81,75	8,83	72,92	9.111	1.384	0,88	0,63
Operaciones de política monetaria	242,25	34,69	207,56	72.819	24.766	0,33	0,14
Operaciones principales de financiación	—	0,82	-0,82	646	3.536	—	0,02
Operaciones de financiación a más largo plazo (a)	—	—	—	—	—	—	—
Facilidad marginal de crédito	—	—	—	—	—	—	—
Variación en el valor de las garantías (intereses netos negativos)	0,01	—	0,01	2	—	0,40	—
Remuneración de las reservas mínimas (intereses netos negativos)	228,43	32,23	196,20	68.767	20.799	0,33	0,15
Facilidad de depósito (intereses netos negativos)	13,81	1,63	12,17	3.404	430	0,40	0,37
Cuentas intra-Eurosistema	—	9,29	-9,29	110.154	95.529	—	0,01
Activo contrapartida de las reservas transferidas al BCE	—	0,45	-0,45	5.123	5.123	—	0,01
Activos relacionados con la asignación de billetes	—	8,84	-8,84	105.013	90.404	—	0,01
Saldo neto deudor de otras cuentas intra-Eurosistema	—	—	—	18	1	—	—
Otros activos	0,75	0,38	0,37				
Depósitos de las Administraciones Públicas (intereses netos negativos)	107,09	59,74	47,35	26.785	15.159	0,40	0,39
Otros pasivos en euros (intereses netos negativos)	11,85	2,83	9,02				
TOTAL	5.724,82	4.773,62	951,20	553.689	384.181	1,02	1,23

a Estas operaciones han devengado intereses netos negativos, que se registran como gastos por intereses.

Los ingresos por intereses en 2017 han ascendido a 5.724,82 millones, de los cuales 768,88 millones corresponden a intereses en moneda extranjera y 4.955,95 millones a ingresos por intereses en euros. Los ingresos por intereses en moneda extranjera proceden principalmente de las carteras de valores (643,94 millones). Asimismo, la mayor parte de los intereses en euros corresponde a las carteras de valores (4.594,01 millones, con una rentabilidad media del 1,52 %), mientras que los intereses generados por las operaciones de política monetaria han ascendido a 242,25 millones (con una rentabilidad media del 0,33 %).

El conjunto de ingresos por intereses ha experimentado un aumento de 951,20 millones en el ejercicio 2017 respecto a 2016, debido a los mayores intereses de las inversiones en euros (760,57 millones) y en moneda extranjera (190,63 millones).

El incremento de los intereses en moneda extranjera se ha producido por el aumento tanto de la inversión media (ha pasado de 41.185 millones en 2016 a 46.046 millones en 2017) como de la rentabilidad media obtenida (del 1,38 % en 2016 al 1,65 % en 2017).

La causa principal que explica el aumento de los ingresos por intereses en euros en 760,57 millones es el incremento de los ingresos por intereses de las carteras de valores (505,56 millones), como consecuencia del significativo incremento de su saldo medio (ha aumentado de 207.542 millones en 2016 a 297.884 millones en 2017), por las compras de valores de política monetaria efectuadas en el marco de los programas CBPP3, PSPP y CSPP, lo que ha compensado la menor rentabilidad obtenida (1,52 % en 2017, frente a 1,94 % en 2016). Asimismo se han registrado mayores ingresos por la remuneración negativa de los depósitos de las entidades de crédito —reservas mínimas y facilidad de depósito— (208,37 millones, al haber aumentado su saldo medio significativamente, de 21.229 millones en 2016 a 72.171 millones en 2017) y de las Administraciones Públicas (47,35 millones). En 2017 no se han generado intereses por remuneración de las cuentas intra-Eurosistema del activo, al estar situado el tipo de interés de referencia en el 0 % durante todo el ejercicio.

2 GASTOS POR INTERESES

Incluye los gastos por intereses devengados por los activos y pasivos que se muestran a continuación, con el detalle siguiente:

Millones de euros y porcentaje

	Gastos por intereses			Financiación media		Coste medio	
	2017	2016	Variación	2017	2016	2017	2016
Moneda extranjera	25,62	11,12	14,50				
Operaciones excepcionales de inyección de liquidez y otros pasivos	7,36	8,02	-0,66				
Otros pasivos	18,26	3,10	15,16				
Euros	637,49	214,38	423,11	534.422	428.469	0,12	0,05
Operaciones de política monetaria	635,80	184,90	450,90	165.217	129.449	0,38	0,14
Remuneración de las reservas mínimas (a)	—	—	—	—	—	—	—
Facilidad de depósito (a)	—	—	—	—	—	—	—
Depósitos a plazo fijo	—	—	—	—	—	—	—
Variación en el valor de las garantías (intereses netos negativos)	—	—	—	—	—	—	—
Operaciones de financiación a más largo plazo (intereses netos negativos)	635,80	184,90	450,90	165.217	129.448	0,38	0,14
Depósitos de las Administraciones Públicas (a)	—	—	—	—	—	—	—
Saldo neto acreedor de otras cuentas intra-Eurosistema	—	27,89	-27,89	369.205	299.021	—	0,01
Otros pasivos en euros	1,69	1,59	0,10				
TOTAL	663,11	225,50	437,61	534.422	428.469	0,12	0,05

a Estas operaciones han devengado gastos netos negativos, que se han registrado como ingresos por intereses.

Los gastos por intereses en moneda extranjera provienen, fundamentalmente, de los intereses devengados por los DEG asignados por el FMI (18,26 millones).

Los gastos por intereses en euros (637,49 millones) proceden, principalmente, de los intereses negativos de las operaciones de financiación a más largo plazo (635,80 millones), dado que el registro de los intereses devengados por las operaciones de financiación a largo plazo con objetivo específico TLTRO II se está realizando de acuerdo con las estimaciones más prudentes, que suponen la aplicación del tipo de interés más bonificado (el de la facilidad de depósito, situado en -0,40 % desde marzo de 2016) hasta que se conozca el tipo de interés definitivo en 2018, que se aplicará con efectos retroactivos [véase nota 6.b) al balance]. Por su parte, la remuneración de las cuentas intra-Eurosistema no ha generado gastos, debido a que el tipo de interés es del 0 % desde el 16 de marzo de 2016.

Respecto al ejercicio anterior, los gastos por intereses han aumentado en 437,61 millones de euros, como consecuencia principalmente de los mayores intereses negativos devengados por las operaciones de financiación a más largo plazo (450,90 millones), compensados parcialmente por la ausencia de gastos devengados por las cuentas intra-Eurosistema por TARGET2, frente a 27,89 millones contabilizados en 2016, debido a su remuneración al 0 % desde marzo de 2016.

3 GANANCIAS/PÉRDIDAS
REALIZADAS PROCEDENTES
DE OPERACIONES
FINANCIERAS

Recoge los resultados producidos en la venta de activos financieros. En el ejercicio 2017, las ganancias netas por este concepto han ascendido a 23,78 millones de euros, procedentes de las siguientes fuentes:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Moneda extranjera	23,76	180,81	-157,04
Venta de oro	—	—	—
Venta de divisas (por tipo de cambio)	35,58	143,18	-107,60
Venta de valores (por precio)	-4,26	43,87	-48,13
Otras ganancias/pérdidas	-7,56	-6,24	-1,32
Euros	0,02	66,38	-66,36
Venta de valores	0,02	66,38	-66,36
TOTAL	23,78	247,19	-223,40

Los resultados en venta de divisas proceden, en su mayor parte, de los beneficios obtenidos en venta de dólares estadounidenses (27,97 millones) y DEG (7,92 millones). Por su parte, los resultados en venta de valores en divisas proceden de las ventas de valores denominados en dólares estadounidenses (con unas pérdidas de 6,12 millones) y dólares australianos y dólares canadienses (con unas ganancias de 1,18 millones y 0,68 millones, respectivamente). También se han registrado pérdidas en futuros de tipos de interés por 7,56 millones, recogidas en el apartado «Otras ganancias/pérdidas».

Con respecto al ejercicio anterior, la disminución del resultado neto ha sido originada principalmente por las menores ganancias en venta de divisas (107,60 millones, de los cuales 92,19 millones corresponden a la venta de DEG, debido al menor volumen de ventas, y 14,70 millones a la venta de dólares estadounidenses, como consecuencia fundamentalmente de la depreciación de dicha divisa frente al euro). También han sido menores los resultados obtenidos por la venta de valores en euros (66,36 millones, debido al escaso volumen de ventas efectuadas en 2017) y por la venta de valores en moneda extranjera (48,13 millones, correspondientes fundamentalmente a las pérdidas obtenidas este ejercicio por la venta de valores en dólares estadounidenses, frente a las ganancias obtenidas en el ejercicio anterior).

4 MINUSVALÍAS
NO REALIZADAS EN ACTIVOS
Y POSICIONES FINANCIERAS

Recoge el quebranto derivado de la depreciación por tipo de cambio en la posición en divisas y de la depreciación por precio de los valores, en la parte que no puede compensarse con plusvalías latentes provenientes de ejercicios anteriores. Su composición, en ambos ejercicios, ha sido la siguiente:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Moneda extranjera	290,30	97,86	192,44
En divisas (por tipo de cambio)	241,71	0,04	241,67
En valores (por precio)	48,59	97,82	-49,23
Euros	–	–	–
En valores	–	–	–
TOTAL	290,30	97,86	192,44

Las minusvalías no realizadas registradas en el ejercicio 2017 han ascendido a 290,30 millones, de los cuales 241,71 millones provienen de pérdidas por tipo de cambio en divisas (principalmente, 142,86 millones en dólares australianos, 77,67 en dólares canadienses y 20,86 millones en DEG). El resto (48,59 millones) corresponde a minusvalías por precio en valores de renta fija denominados en moneda extranjera (principalmente, 39,51 millones en dólares estadounidenses, 6,81 millones en dólares canadienses y 2,25 millones en dólares australianos).

5 DOTACIONES Y EXCESOS
DE PROVISIÓN PARA LA
COBERTURA DE RIESGOS
FINANCIEROS

La composición de este epígrafe en ambos ejercicios es la siguiente:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Dotación de provisión	3.413,34	2.898,79	514,55
Exceso/aplicación de provisión	-298,95	-97,86	-201,09
TOTAL	3.114,39	2.800,92	313,47

Recoge, por un lado, la aplicación a su finalidad de la provisión para la cobertura de riesgos financieros por 298,95 millones, para cubrir las minusvalías latentes existentes a fin de 2017 (290,30 millones por minusvalías por tipo de cambio y precio de los valores, y 8,65 millones por deterioro de la cartera de política monetaria). Por otro lado, la Comisión Ejecutiva aprobó, de acuerdo con la metodología aplicada para el cálculo de los riesgos financieros y con los criterios para la dotación de esta provisión, una dotación de 3.413,34 millones (véase nota 26 al balance). Este importe es superior en 514,55 millones al del ejercicio anterior, como consecuencia del incremento en el nivel de riesgo derivado de las compras de valores llevadas a cabo en el marco de los programas de política monetaria del Eurosistema.

6 INGRESOS NETOS POR
HONORARIOS/COMISIONES

Recoge, fundamentalmente, ingresos y gastos derivados de comisiones por servicios bancarios y similares (TARGET2, TARGET2-Securities, custodia y administración de valores, transferencias, gestión de cheques, etc.). Su detalle es el siguiente:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
1 Ingresos por honorarios y comisiones	16,69	17,49	-0,80
Operaciones exteriores	—	—	—
Operaciones interiores	16,69	17,49	-0,80
2 Gastos por honorarios y comisiones	-12,38	-10,81	-1,57
Operaciones exteriores	-3,63	-3,19	-0,44
Operaciones interiores	-8,75	-7,62	-1,13
Ingresos netos por honorarios y comisiones (1 + 2)	4,31	6,68	-2,37

Los ingresos netos por honorarios y comisiones registrados en 2017 (4,31 millones) han sido inferiores a los registrados en 2016 en 2,37 millones. Esta variación está relacionada, básicamente, con las mayores comisiones pagadas por los gastos de mantenimiento de valores de las carteras en euros (en especial, la de política monetaria, como consecuencia del aumento de su volumen) y en divisas, así como con los menores ingresos obtenidos de comisiones por gestión de cuentas directas de deuda anotada.

7 DIVIDENDOS Y OTROS INGRESOS DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

Esta rúbrica incluye la participación del Banco de España en los beneficios del BCE, así como los dividendos procedentes de otras acciones y participaciones.

Millones de euros

	2017	2016	Variación
BCE	152,55	155,22	-2,67
Dividendo ordinario	28,49	33,87	-5,37
Dividendo por señoreaje e ingresos SMP, CBPP3, ABSPP y PSPP	124,06	121,36	2,70
Otros	3,53	2,60	0,93
TOTAL	156,08	157,82	-1,74

La partida más relevante se corresponde con el reparto de dividendos del BCE procedentes del señoreaje y de los ingresos de las carteras de política monetaria SMP, CBPP3, ABSPP y PSPP. En 2017 el BCE no registró ingresos por señoreaje, debido a que desde marzo de 2016 el interés de las operaciones principales de financiación es del 0%. Respecto a los ingresos del BCE generados por las mencionadas carteras de política monetaria, en 2017 ascendieron a 987,73 millones. El Consejo de Gobierno del BCE decidió, el 17 de enero de 2018, distribuir entre los BCN del Eurosistema la totalidad de aquellos, correspondiendo al Banco de España, según su clave de participación en el capital del BCE (12,56%), 124,06 millones.

En el ejercicio se percibieron, asimismo, dividendos ordinarios del BCE correspondientes a 2016 por importe de 28,49 millones y 3,53 millones por la participación en el Banco de Pagos Internacionales.

8 RESULTADO NETO DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS MONETARIOS

El importe de los ingresos monetarios de cada BCN del Eurosistema se determina calculando los ingresos anuales generados por los activos identificables mantenidos como contrapartida de la base de pasivos, deducidos los gastos financieros devengados por los pasivos relacionados.

La base de pasivos consta de los siguientes elementos: billetes en circulación; depósitos en euros mantenidos por entidades de crédito en relación con operaciones de política

monetaria; intereses devengados a fin de cada trimestre por los pasivos de política monetaria cuyo vencimiento es superior a un año; pasivos con entidades de contrapartida de la zona del euro relacionados con los acuerdos *swap* de política monetaria entre el BCE y bancos centrales de fuera de la zona del euro, que generan ingresos para el Eurosistema; pasivos intra-Eurosistema por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea acreedor, y pasivos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea acreedor. Cualquier interés devengado por los pasivos incluidos en la base de pasivos habrá de deducirse de los ingresos monetarios que se aporten.

Los activos identificables constan de los siguientes elementos: préstamos a entidades de crédito de la zona del euro relacionados con operaciones de política monetaria; intereses devengados a fin de cada trimestre por los activos de política monetaria cuyo vencimiento es superior a un año; valores de la cartera de política monetaria; activos intra-Eurosistema equivalentes a la transferencia de activos de reserva exteriores al BCE; activos con entidades de contrapartida de la zona del euro relacionados con los acuerdos *swap* de política monetaria entre el BCE y bancos centrales de fuera de la zona del euro, que generan ingresos para el Eurosistema; activos intra-Eurosistema por operaciones TARGET2, cuando su saldo sea deudor; activos intra-Eurosistema netos relacionados con la asignación de billetes en euros en el Eurosistema, cuando su saldo sea deudor, y un importe limitado de las tenencias de oro de cada BCN, en proporción a su clave de capital. Se considera que el oro no genera ingresos y que los valores adquiridos dentro de los dos primeros programas de adquisiciones de bonos garantizados y del programa PSPP-Gobierno generan ingresos al tipo de interés de las operaciones principales de financiación.

Cuando el valor de los activos identificables de un BCN exceda o no alcance el valor de su base de pasivos, la diferencia se compensará aplicando a su importe el tipo de interés marginal vigente aplicado a las operaciones principales de financiación.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de estos ingresos en los ejercicios 2017 y 2016:

Millones de euros			
	2017	2016	Variación
Resultado neto redistribución ingresos monetarios del año	537,46	219,97	317,49
Ingresos monetarios puestos en común	-817,59	-1.024,41	206,82
Ingresos monetarios asignados	1.355,06	1.244,38	110,67
Correcciones años anteriores	-0,38	-0,04	-0,33
Dotación provisión operaciones de política monetaria y pérdidas BCE	-8,65	—	-8,65
TOTAL	528,44	219,92	308,51

Los ingresos monetarios puestos en común por el Eurosistema se redistribuyen entre los BCN de acuerdo con su clave en el capital suscrito del BCE. La diferencia entre los ingresos monetarios puestos en común por el Banco de España en 2017, que ascienden a 817,59 millones de euros, y los que le han sido asignados, que ascienden a 1.355,06 millones de euros, equivale a una asignación neta (ingreso) de 537,46 millones de euros. La causa que explica dicha asignación neta radica, básicamente, en que durante 2017 los ingresos obtenidos por el Banco de España procedentes de los pasivos de política monetaria a los que se les están aplicando tipos de interés negativos (exceso de reservas mínimas mantenidas por las entidades de crédito y facilidad de depósito) fueron inferiores a los que le correspondían según su clave. Adicionalmente a esta redistribución ordinaria, en 2017 tuvo lugar una revisión de los ingresos monetarios de 2016, que supuso para el Banco un gasto de 0,38 millones.

Por otra parte, en este epígrafe también se recoge la dotación por deterioro de las carteras de política monetaria del Eurosistema de riesgos compartidos. En 2017 se registraron pérdidas por deterioro en un código-valor mantenido en la cartera CSPP, constituida por títulos emitidos por empresas no financieras de la zona del euro. La cuantía del deterioro estimado a fin de 2017 asciende a 68,87 millones de euros. Al tratarse de una cartera de riesgos compartidos, con fecha 17 de enero de 2018 el Consejo de Gobierno del BCE aprobó los importes con los que cada BCN del Eurosistema debía participar en dichas pérdidas, correspondiendo al Banco de España, según su clave de participación en el Eurosistema, una dotación de 8,65 millones.

El resultado neto positivo del ejercicio asciende, por tanto, a 528,44 millones.

9 OTROS INGRESOS Y QUEBRANTOS

Recoge los ingresos y quebrantos que no tienen cabida en otros epígrafes, así como otros de carácter excepcional y diverso. Su detalle en ambos ejercicios es el siguiente:

Millones de euros

Descripción	2017	2016	Variación
Resultados extraordinarios	0,65	0,15	0,50
Diversos	3,44	3,01	0,43
TOTAL	4,09	3,17	0,92

Como puede observarse, esta rúbrica presenta unos resultados netos de 4,09 millones, de los cuales 2,23 millones proceden de la recuperación de costes indirectos imputados al Sepblac. Con respecto al ejercicio anterior, el resultado neto de este epígrafe ha aumentado en 0,92 millones.

10 GASTOS DE PERSONAL

Esta rúbrica incluye los conceptos de haberes y emolumentos, cuotas de seguros sociales, acción social y las aportaciones al plan de pensiones.

Por componentes, su variación es la que se muestra a continuación:

Millones de euros y porcentaje

	2017	2016	Variación	%
Haberes y emolumentos	179,38	176,41	2,98	1,7
Cuotas de seguros sociales	40,17	38,68	1,49	3,8
Acción social	22,34	21,24	1,11	5,2
Plan de pensiones	9,46	8,80	0,65	7,4
TOTAL	251,35	245,13	6,23	2,5

Su importe ha pasado de 245,13 millones de euros en 2016 a 251,35 millones en 2017, con un aumento de 6,23 millones de euros (2,5 %). Este incremento está motivado, principalmente, por el aumento de la plantilla media en un 1,6 %. En el cuadro siguiente se detalla la evolución de la plantilla, que incluye el personal contratado, en términos del número medio de empleados:

	2017	2016	Variación	%
Número medio de personas empleadas (a)	2.912	2.865	47	1,6
Grupo directivo	2.015	1.955	60	3,1
Grupo administrativo	737	744	-7	-0,9
Resto	160	165	-5	-3,0

a El número medio de empleados se ha calculado, tanto para 2016 como para 2017, de acuerdo con el número de empleados que han devengado gastos de personal durante el período analizado.

A 31 de diciembre de 2017, la plantilla total del Banco ascendía a 3.043 empleados²⁶, con un incremento de 53 efectivos respecto a la misma fecha del año anterior. En cuanto a la composición de la plantilla por sexos, a 31 de diciembre de 2017 el porcentaje de mujeres alcanza el 49,3 % del total de la plantilla del Banco.

Por lo que se refiere al régimen de retribuciones de los miembros de los órganos de gobierno, lo fija el ministro de Economía, Industria y Competitividad de acuerdo con lo establecido en la Ley de Autonomía del Banco de España. En el año 2017, el sueldo bruto del gobernador ascendió a 178.245,79 euros, habiendo recibido complementos personales por importe de 4.502,03 euros. El sueldo bruto del subgobernador en 2017²⁷ ascendió a 168.569,97 euros, habiendo recibido complementos personales por importe de 28.716,27 euros. Los miembros no natos del Consejo de Gobierno perciben una asignación anual bruta de 52.836,49 euros; en caso de que pertenezcan a la Comisión Ejecutiva, dicha asignación bruta es de 66.281,51 euros.

Además de lo anterior, los miembros de los órganos de gobierno, y de acuerdo con su adscripción particular, perciben cantidades iguales en concepto de dietas por asistencia a las sesiones de dichos órganos, fijadas en 1.047,43 euros por sesión del Consejo de Gobierno y en 502,36 euros por sesión de la Comisión Ejecutiva.

11 GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Recoge los gastos ocasionados por la adquisición de bienes corrientes, así como de servicios diversos recibidos durante el ejercicio, según el siguiente detalle:

Millones de euros y porcentaje

Descripción	2017	2016	Variación	%
Alquileres y mantenimientos	37,29	34,85	2,44	7,0
Materiales y suministros	9,33	9,16	0,17	1,9
Servicios externos	71,24	70,85	0,39	0,5
Formación, promoción y selección	3,24	3,57	-0,33	-9,3
Gastos diversos de funcionamiento	14,26	13,13	1,13	8,6
TOTAL	135,37	131,57	3,79	2,9

Como puede observarse en el cuadro anterior, en 2017 los gastos más relevantes fueron, al igual que en el ejercicio precedente, los de servicios externos (71,24 millones de euros), principalmente por la contratación de servicios informáticos (35,76 millones de euros), y los de alquileres y mantenimientos (37,29 millones), cuyas partidas más importantes han sido las de alquiler y mantenimiento de equipos y programas informáticos (18,62 millones) y de inmuebles (14,06 millones).

En 2017 se registraron unos mayores gastos en bienes y servicios, por importe de 3,79 millones de euros, respecto del ejercicio 2016. Los mayores incrementos se encuentran localizados en alquileres y mantenimientos (2,44 millones, sobre todo por la conservación de inmuebles) y en gastos diversos de funcionamiento (1,13 millones, en parte por el mayor número de reuniones internacionales).

Dentro de «servicios externos» se incluyen los gastos correspondientes a la realización de los trabajos de auditoría externa por parte de KPMG Auditores, sobre las cuentas anuales del

²⁶ Incluye personal del Banco de España en el Sepblac.

²⁷ El subgobernador tomó posesión de su cargo el 4 de enero de 2017, con efectividad el 1 de enero.

Banco, así como sobre determinados aspectos de la gestión, por parte del Banco de España, de las reservas del Banco Central Europeo, por solicitud del auditor externo de dicha institución. En 2017 los honorarios de los auditores ascendieron a 109.161,36 euros (de los cuales 54.580,68 millones se encuentran pendientes de pago a fin de ejercicio), siendo este el único servicio prestado por el auditor al Banco. Durante el ejercicio no se recibieron servicios de otras empresas vinculadas al auditor, ni por tanto se satisfizo cantidad alguna.

12 AMORTIZACIÓN
DEL INMOVILIZADO

Recoge el gasto por la depreciación estimada en los activos fijos del Banco, con el siguiente detalle:

Millones de euros y porcentaje

	2017	2016	Variación	%
Amortización de edificios, construcciones y obras de remodelación	2,67	2,65	0,02	0,9
Amortización de instalaciones	8,23	8,62	-0,38	-4,4
Amortización de mobiliario y enseres	1,30	1,44	-0,14	-9,9
Amortización de máquinas de oficina no informáticas	1,92	1,76	0,16	9,1
Amortización de equipos para procesos de información	4,53	4,28	0,25	5,9
Amortización de elementos de transporte	0,27	0,06	0,21	333,4
Amortización de otro inmovilizado material	0,05	0,17	-0,12	-72,5
Amortización del fondo bibliográfico general	0,32	0,37	-0,04	-11,7
Amortización de aplicaciones informáticas	14,69	15,64	-0,95	-6,1
TOTAL	33,98	34,98	-1,00	-2,9

Con respecto al ejercicio anterior, los gastos de amortización han disminuido en 1 millón, debido en su mayor parte al descenso de la amortización de las aplicaciones informáticas.

13 COSTES DE PRODUCCIÓN
DE BILLETES

Su importe —73,51 millones de euros en 2017 (85,26 millones en 2016)— corresponde a los gastos satisfechos por el Banco de España por la adquisición de billetes a la Sociedad Imprenta de Billetes, SA, Medio Propio del Banco de España (IMBISA). Esta sociedad, cuyo objeto social es la fabricación de billetes en euros, se constituyó en noviembre de 2015 y está participada en un 80 % por el Banco de España.

El descenso respecto al ejercicio anterior (11,76 millones de euros) se ha debido fundamentalmente al menor número de billetes fabricados, según se muestra en el siguiente cuadro:

Serie	Denominación	Billetes facturados (en millones de billetes)	
		2017	2016
1	100 €	304,0	—
2	100 €	6,8	—
2	50 €	419,4	678,4
2	10 €	—	164,1
TOTAL		730,2	842,5

14 DOTACIONES
Y APLICACIONES A OTROS
FONDOS Y PROVISIONES

Recoge las dotaciones efectuadas a fondos de naturaleza diversa y sus aplicaciones, así como la dotación al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales.

En el siguiente cuadro se muestra la dotación neta a estos fondos:

Millones de euros

	2017	2016	Variación
Provisión cobertura del riesgo operacional patrimonial	46,77	127,08	-80,31
Provisión por socorros por fallecimiento y jubilación	2,60	-1,09	3,69
Provisión para pagos a prejubilados y jubilados	3,48	4,08	-0,60
Provisión para riesgos y gastos diversos	-32,10	32,06	-64,16
Billetes retirados	0,05	—	0,05
Otros	0,10	0,06	0,04
Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales	5,59	4,89	0,70
TOTAL	26,49	167,08	-140,59

El saldo neto de la dotación y aplicación a otros fondos y provisiones en 2017 ascendió a 26,49 millones de euros, frente a 167,08 millones en 2016. Destaca la dotación neta de la provisión para la cobertura del riesgo operacional patrimonial por 46,77 millones (véase nota 26 al balance), fundamentalmente por el incremento del porcentaje de cobertura del riesgo del 60 % al 80 % aprobado por la Comisión Ejecutiva el 14 de febrero de 2018. El exceso registrado en la provisión para riesgos y gastos diversos, que incluye, principalmente, los riesgos por litigios, por importe de 32,10 millones, se debe fundamentalmente a la aplicación de una nueva metodología para la constitución de provisiones por litigios en curso (véase nota 26 al balance). Por otro lado, la dotación neta para gastos relacionados con prejubilados y jubilados ascendió a 3,48 millones, y la dotación a la provisión por socorros por fallecimiento y jubilación, a 2,60 millones. La dotación al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales ascendió en 2017 a 5,59 millones de euros.

El Banco de España, por la naturaleza de las funciones que desarrolla, no es una empresa con alto riesgo medioambiental. Por ello, durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental.

15 BENEFICIO DEL EJERCICIO

De acuerdo con el artículo 1.1.b) del Real Decreto 2059/2008, de 12 de diciembre, el Banco de España debe ingresar en el Tesoro, el primer día hábil del mes de marzo, el 90 % de los beneficios devengados y contabilizados hasta el 31 de diciembre del año anterior, descontando el ingreso realizado el primer día hábil del mes de diciembre del año precedente.

El anticipo al Tesoro del 70 % de los beneficios del Banco a 30 de septiembre de 2017, que se efectuó el pasado 1 de diciembre de 2017, fue de 915,98 millones de euros²⁸.

Teniendo en cuenta que el beneficio del ejercicio ascendió a 1.857,86 millones de euros, y con objeto de completar el reparto del beneficio hasta alcanzar el 90 % de este, el 1 de marzo de 2018 se ha efectuado un ingreso en el Tesoro por 756,09 millones de euros.

A continuación se detallan las entregas al Tesoro Público correspondientes a los beneficios de 2017:

²⁸ De acuerdo con el mencionado real decreto, el acuerdo de ingreso debe tomar en consideración la evolución previsible de los resultados hasta el final del ejercicio. Por este motivo, se tuvo en cuenta una serie de factores que suponían un riesgo de menor beneficio, estimado en 1.950,33 millones de euros. Por tanto, de la cifra de resultados del Banco de España a 30 de septiembre, que ascendía a 3.258,87 millones, se dedujo dicho importe, resultando un beneficio de 1.308,54 millones; se ingresó en el Tesoro el 70 % de aquel.

Millones de euros

1 Beneficios totales del ejercicio 2017	1.857,86
2 Ingresos efectuados en el Tesoro Público	1.672,07
El 1.12.2017	915,98
El 1.3.2018, por la diferencia con el importe anterior, hasta alcanzar el 90 % de los beneficios a 31 de diciembre de 2017	756,09
3 Beneficios pendientes de ingreso en el Tesoro Público (cuando se aprueben las cuentas anuales de 2017)	185,79

3.4 Cambios en capital, reservas, provisiones y cuentas de revalorización

El siguiente cuadro muestra el conjunto de las variaciones que han tenido lugar durante el ejercicio y que incluyen, además del resultado contable, las plusvalías netas no reconocidas como ingresos en la cuenta de resultados, la variación de las provisiones genéricas y el efecto patrimonial de la aplicación de los resultados del ejercicio.

Millones de euros

	Capital	Reservas	Cuentas de revalorización	Beneficio pendiente de aplicación	Provisiones genéricas	Total
A) Saldos al inicio del ejercicio 2017	1.000,00	899,81	19.359,65	678,07	14.445,71	36.383,23
1 Plusvalías netas no reconocidas en pérdidas y ganancias			-6.049,81			-6.049,81
En oro			-146,35			-146,35
En divisas			-5.380,73			-5.380,73
En valores			-522,72			-522,72
2 Variación de las provisiones					3.161,16	3.161,16
3 Resultado neto del ejercicio 2017				1.857,86		1.857,86
4 Aplicación de resultados				-1.594,05		-1.594,05
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2016				-678,07		-678,07
Ingreso en el Tesoro del beneficio correspondiente al ejercicio 2017				-915,98		-915,98
B) Cambios ocurridos en el ejercicio B = 1 + 2 + 3 + 4	—	—	-6.049,81	263,80	3.161,16	-2.624,84
C) Saldos al final del ejercicio 2017 C = A + B	1.000,00	899,81	13.309,84	941,88	17.606,87	33.758,40

Las variaciones reflejadas en este cuadro ya se han explicado en las notas al balance y a la cuenta de resultados que hacen referencia a las provisiones (nota 26 al balance), cuentas de revalorización (nota 27 al balance), capital (nota 28 al balance), reservas (nota 29 al balance) y beneficio del ejercicio (nota 30 al balance y nota 15 a la cuenta de resultados).

El patrimonio neto ha disminuyó en 2017 en 2.624,84 millones, debido fundamentalmente al descenso de las plusvalías latentes (6.049,81 millones), compensado parcialmente con el aumento de las provisiones genéricas (3.161,16 millones).

3.5 Gestión de riesgos

Como consecuencia de su actividad, el Banco de España está expuesto a riesgos financieros y operacionales, que podrían tener tanto un impacto patrimonial y reputacional como un impacto en su capacidad para cumplir con sus objetivos.

La política de riesgos del Banco de España está orientada a mantener un nivel bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, que preserve su reputación y solvencia, sin

menoscabo del cumplimiento prioritario de sus funciones estatutarias contenidas en la Ley de Autonomía del Banco de España, así como de la consecución de sus objetivos.

1 SISTEMA DE GESTIÓN DEL RIESGO

El Banco de España gestiona todos sus riesgos teniendo en cuenta la diferente naturaleza de estos. Desde julio de 2017, el Banco de España cuenta con un nuevo marco para la gestión de dichos riesgos, que está formado por una serie de principios básicos, un modelo de gestión y control, y su gobernanza.

a) Principios

El sistema de gestión del riesgo del Banco de España se apoya en los siguientes principios básicos:

- Una cultura de riesgo integrada en toda la organización y desarrollada a través de la involucración de los órganos rectores en todos los procesos de gestión y toma de decisiones sobre los riesgos.
- Una asignación clara de las funciones relacionadas con la gestión del riesgo, que garantice el cumplimiento de los objetivos perseguidos y optimice el uso de los recursos técnicos y humanos evitando actividades redundantes.
- Una separación adecuada entre las unidades generadoras de riesgo y las unidades encargadas de su control, que permita la comunicación con los órganos que tienen la responsabilidad de la fijación de las políticas de riesgos.
- La existencia de canales de información que aseguren la recepción periódica, por parte de los órganos competentes, de información fiable y oportuna sobre los riesgos.
- La utilización de criterios objetivos y uniformes para la gestión de todos los riesgos, aplicando en cada caso un tratamiento diferenciado en función de su naturaleza.
- La existencia de mecanismos precisos que aseguren el correcto funcionamiento del marco de gestión y permitan su evaluación periódica.

b) Modelo de gestión y de control de riesgos

El modelo de gestión y de control de riesgos asegura la eficacia y eficiencia del sistema de gestión del riesgo, a través de sus componentes.

En primer lugar, el modelo de gestión y de control de riesgos utilizado por el Banco de España cuenta con un mapa integral de riesgos que cubre las principales categorías de riesgo a las que está expuesto. En un primer nivel, el mapa distingue entre los riesgos financieros y el riesgo operacional. En el segundo nivel, y dentro de los riesgos financieros, se consideran las siguientes subcategorías: riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo estructural de balance.

En segundo lugar, el modelo contempla un ciclo de gestión del riesgo que comprende cinco fases, aplicables de forma universal: identificación, evaluación, respuesta, seguimiento e información de cada riesgo.

Por último, el modelo incluye, en tercer lugar, la definición de límites para el conjunto de los riesgos asumidos por el Banco, definidos de acuerdo con la metodología adoptada para cada tipología de riesgo y expresados en términos cuantitativos o cualitativos. Estos

límites son objeto de revisión periódica en un proceso continuo de mejora y adaptación a los objetivos y necesidades del Banco.

c) Gobernanza

La gobernanza del sistema de gestión del riesgo del Banco de España se diseña a partir de un modelo basado en tres líneas de defensa frente al riesgo.

La primera línea de defensa la integran las unidades del Banco que, como parte de su actividad, originan la exposición al riesgo. La segunda línea de defensa está constituida por las unidades encargadas del control y de la supervisión de los riesgos, que además proporcionan asesoramiento y soporte a la primera línea de defensa. El Departamento de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, evalúa periódicamente que las políticas, métodos y procedimientos de gestión y de control del riesgo son adecuados y están efectivamente implantados.

Las tres líneas de defensa, aunque independientes, actúan coordinadamente, a fin de maximizar su eficiencia y potenciar su efectividad.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España tiene la responsabilidad última sobre el sistema de gestión del riesgo. A ella le corresponde establecer los principios generales que definen el nivel de riesgo y supervisar la gestión y el control de los riesgos en el Banco. Para asistirle en el desarrollo de estas funciones se ha creado el Comité de Gestión de Riesgos, encargado de proponer a la Comisión Ejecutiva la adopción de las medidas oportunas en la gestión de los riesgos, facilitando una visión integral de estos.

2 RIESGOS FINANCIEROS

Los riesgos financieros asumidos por el Banco de España derivan de las operaciones financieras realizadas con el fin de desarrollar las funciones y alcanzar los objetivos que tiene asignados por ley, y consisten fundamentalmente en los siguientes:

- Riesgo de crédito: riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia del incumplimiento, en todo o en parte, de las obligaciones contractuales de los emisores, contrapartidas o depositarios de sus activos financieros, o las pérdidas derivadas del deterioro de la calidad crediticia de ellos.
- Riesgo de mercado: riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de las fluctuaciones en los precios de los activos financieros (entre otros, tipos de cambio y tipos de interés) y del oro.
- Riesgo estructural de balance: riesgo de sufrir una variación adversa en los beneficios del Banco debida a incrementos de los costes financieros de los pasivos y/o disminución de la rentabilidad de los activos, en aquellas partidas de balance no evaluadas en riesgo de mercado.

En el ámbito de la política monetaria, los riesgos financieros soportados por el Banco de España provienen tanto de las operaciones de préstamo como de los programas de compras de valores.

El resto de las inversiones financieras del Banco de España se materializa en distintas carteras, que pueden estar denominadas en euros o en moneda extranjera, así como en una cartera de oro. Con carácter anual, se determinan el número de estas carteras, sus variaciones netas deseadas y los objetivos de distribución de los activos en función de la moneda de denominación. En el caso de las carteras a vencimiento, se establece un

objetivo de vida media. En el caso de las carteras de negociación, se constituyen unas carteras de referencia estratégicas.

Adicionalmente, se revisan regularmente las divisas en las que se pueden materializar las inversiones, los activos financieros y operaciones elegibles, los emisores, garantes y contrapartes elegibles, y las posibles limitaciones a cada uno de ellos por razones de prudencia.

Los riesgos de crédito y de mercado se cuantifican a través de la metodología VaR, calculando la máxima pérdida que se puede producir ante variaciones de los factores de riesgo, con un horizonte temporal de un año y un nivel de confianza del 99 %, cifra que sirve de referencia para evaluar las necesidades de coberturas financieras.

3 RIESGO OPERACIONAL

El Banco de España define el riesgo operacional como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos a la organización. Dichas pérdidas vienen determinadas por el impacto patrimonial, reputacional y sobre la consecución de los objetivos del Banco que pudiera ocasionar la materialización de un evento de riesgo.

La gestión del riesgo operacional desarrollada por el Banco sigue las directrices marcadas en el documento de Convergencia Internacional de Medidas y Normas de Capital de Basilea (Basilea II, marco revisado), que recoge el conjunto de políticas, funciones y procedimientos internacionalmente aceptados con el fin de garantizar una adecuada gestión de este riesgo.

La gestión del riesgo operacional tiene su punto de partida en el inventario de las funciones, procesos y actividades que cada área organizativa del Banco desarrolla y que conforman el Mapa de Procesos, como requisito previo a la posterior identificación de los riesgos a los que está sometido el ejercicio de dicha actividad y que constituyen el Mapa de Riesgos. Dicha identificación se basa en el análisis de las posibles contingencias que pudieran afectar a su funcionamiento y de las medidas específicas que se adoptan con el propósito de evitar que el suceso ocurra y/o de reducir el daño que se ocasionaría si finalmente ocurriera.

A los efectos de determinar la importancia relativa de los riesgos identificados, estos son evaluados cualitativamente, atendiendo: 1) al impacto o daño que pudieran causar —ya sea de carácter financiero, sobre la reputación del Banco y/o en términos de incumplimiento de sus objetivos—, y 2) a la frecuencia con que pudieran acontecer, teniendo en cuenta el entorno de control existente. Los riesgos así evaluados se ubican en la Matriz de Riesgos. En ella se recogen, clasificados en categorías por su impacto y frecuencia, todos los riesgos identificados y valorados en las distintas dependencias. Las áreas de negocio ponen en conocimiento del Comité de Gestión de Riesgos los riesgos más relevantes, junto con las posibles medidas de mitigación para reducir la severidad y la frecuencia de las contingencias identificadas, siendo este órgano el encargado de aprobarlas y de aceptar los riesgos residuales. Los resultados de la autoevaluación que realizan las áreas son contrastados con la información extraída del registro sistemático de sucesos o eventos de pérdida acontecidos, con el fin de ajustar su impacto y/o frecuencia de ocurrencia a la realidad de los hechos.

El nivel de riesgo operacional se cuantifica a través de la metodología VaR con un nivel de confianza del 99,9 % y para un horizonte temporal de un año.

4 INFORMACIÓN ESPECÍFICA REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 4.2 DE LA LEY DE AUTONOMÍA DEL BANCO DE ESPAÑA, DE 1 DE JUNIO DE 1994

4.1 Lucro cesante

Con objeto de estimar el lucro cesante del ejercicio, en virtud de lo establecido en el artículo 4.2 de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, se consideran los créditos vivos durante el ejercicio con tipos inferiores al tipo de interés marginal de las operaciones principales de financiación. Este tipo de interés es del 0 % desde marzo de 2016 y durante 2017 no existieron créditos vivos a tipos de interés inferiores, a excepción de las operaciones de financiación a más largo plazo con objetivo específico TLTRO II realizadas por el Eurosistema, previstas en el artículo 9 de la mencionada Ley de Autonomía, y sobre las que se ha dado información en la nota 2 a la cuenta de resultados.

ANEJOS

1 INFORME EMITIDO POR LOS AUDITORES EXTERNOS



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe del Auditor Independiente de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría

Al Excmo. Sr. Gobernador del Banco de España:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de España que, de acuerdo con el artículo 29.1 de su Reglamento Interno, comprenden el balance al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de las cuentas anuales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de Banco de España a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas y principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de ética del IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Responsabilidad sobre las Cuentas Anuales

La Comisión Ejecutiva del Banco de España es responsable de organizar el Banco y efectuar el nombramiento de los directores generales del mismo. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Banco de España, la Dirección General de Servicios es responsable de la elaboración de las cuentas anuales de acuerdo con las normas y principios contables internos del Banco de España, que se indican en la Nota 3.1. de la memoria explicativa adjunta, basados en la normativa contable establecida para los bancos centrales miembros del Sistema Europeo de Bancos Centrales. Esta responsabilidad, ejercida a través de la Intervención General, incluye la fiscalización de las operaciones y, por tanto, el diseño, implantación y mantenimiento de los controles internos relevantes necesarios para la preparación y adecuada presentación de las cuentas anuales libres de errores materiales, debidos a fraude o error, seleccionando y aplicando normas contables adecuadas y haciendo las estimaciones que se consideren razonables en virtud de las circunstancias (Véase Nota 3.1.3. de la memoria explicativa adjunta).

Conforme a lo establecido en el artículo 21. G) de la Ley 13/1994, de 1 de junio, de Autonomía del Banco de España, dichas cuentas anuales son formuladas por el Consejo de Gobierno del Banco de España.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección de la Entidad.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la dirección de la Entidad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos a los órganos rectores del Banco de España, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

KPMG Auditores, S.L.

María Eugenia Fernández-Villarán Ara

23 de marzo de 2018

2 INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DEL BANCO DE ESPAÑA

Los que suscriben, miembros del Consejo de Gobierno del Banco de España, D. Maximino Carpio García, D.^a Carmen Alonso Ledesma y D. Rafael Castejón Montijano, integran la Comisión de Auditoría del Banco de España designada por el citado Consejo de Gobierno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del Reglamento Interno del Banco de España, hemos recibido el encargo de someter a censura las cuentas de esta institución correspondientes a 2017.

En virtud de dicho precepto reglamentario, la Comisión de Auditoría ha realizado el análisis de las operaciones efectuadas por el Banco de España. El alcance de este examen ha consistido, esencialmente, en: 1) estudio de las cuentas anuales del Banco de España correspondientes al ejercicio 2017, elaboradas por la Dirección General de Servicios del Banco de España; 2) estudio de la auditoría del balance y de la cuenta de resultados del Banco de España correspondientes a 2017, realizada por su Auditoría Interna; 3) estudio de la documentación solicitada por los miembros de esta Comisión a los auditores externos independientes; 4) entrevistas con los responsables de la auditoría externa independiente, del Departamento de Auditoría Interna y de Intervención General, y 5) propuestas de modificación, corrección o aclaración de diversos extremos, todas ellas satisfactoriamente incorporadas a las cuentas anuales por la Intervención General.

La conclusión fundamental de nuestro informe es que, del análisis efectuado, del examen de los procedimientos con que se desarrolla la contabilización, y del registro de los hechos contables, así como de los controles internos que se llevan a cabo, se desprende que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 reflejan fielmente el patrimonio y la situación económica y financiera del Banco de España.

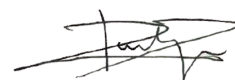
Madrid, a 6 de marzo de 2018



MAXIMINO CARPIO GARCÍA



CARMEN ALONSO LEDESMA



RAFAEL CASTEJÓN MONTIJANO

PUBLICACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

El Banco de España publica distintos tipos de documentos que proporcionan información sobre su actividad (informes económicos, información estadística, trabajos de investigación, etc.). La lista completa de las publicaciones del Banco de España se encuentra en su sitio web, en <http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/Relacionados/Fic/Catalogopublicaciones.pdf>.

La mayor parte de estos documentos está disponible en formato PDF y se puede descargar gratuitamente en el sitio web del Banco de España, en <http://www.bde.es/webbde/es/secciones/informes/>. El resto puede solicitarse a publicaciones@bde.es.

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2018
ISSN: 2445 - 2653 (edición electrónica)

